



Factura: 002-002-000058836



20210906003P01357

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:		20210906003P01357					
ACTO O CONTRATO:							
ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS Y SUS EMPRESAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE MAYO DEL 2021, (11:16)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANTEPARA LEON ZOILA TOMASA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905664264	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ANTEPARA GARCIA PEDRO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906644570	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ANTEPARA GARCIA ANGEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907726954	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ANTEPARA GARCIA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905161204	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ANTEPARA HERRERA BERNARDO JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917766263	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VILLALOBOS ANTEPARA DANNI DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913239687	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	RAMIREZ ANTEPARA PATRICIA ENRIQUETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915716195	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SIGUENZA ROJAS KLEBER GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300785540	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALVARADO DURANGO MARGARITA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915841407	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Jurídica	GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A	REPRESENTADO POR	RUC	099289308701	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GUILLERMO ALEJANDRO PEREZ VALENCIA
Jurídica	XUZSATAG S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099263529001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	OLGA ISABEL VINTIMILLA SIGUENZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE	REPRESENTADO POR	RUC	096000049001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	WILSON FIDEL CAÑIZARES VILLAMAR
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DAULE			DAULE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20210908003P01357
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MAYO DEL 2021. (11:16)
OTORGA:	NOTARIA TERCERA DEL CANTON DAULE
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIA TERCERA DEL CANTON DAULE



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA



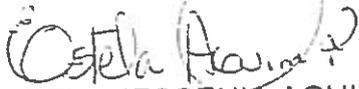
Código descarga documento
firmado electrónicamente.

ACTA DE SORTEO DE NOTARÍAS PARA CONTRATOS PROVENIENTES DEL
SECTOR PÚBLICO

N° 202109SCP01162

En el Cantón Daule, con fecha 7 de abril del 2021 a las 15:53, en mi calidad de Ejecutor Sorteo de la Dirección Provincial de Guayas, en atención a la solicitud efectuada por medio de Formulario Único para Sorteo de Notarías para Contratos Provenientes del Sector Público, se procedió a efectuar el siguiente sorteo:

NOMBRE DEL CONTRATO	TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACION 14-101-0-0-24 HEREDEROS DE JERONIMO VICTORIANO ANTEPARA LEON, KLEBER SIGUENZA ROJAS Y MARGARITA DELGADO DURANGO, GLOCOMCORP S.A.
OTORGADO POR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL
A FAVOR DE	GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A
NOTARIA SORTEADA	NOTARIA TERCERA - GUAYAS - DAULE
NOTARIO	JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN (TITULAR)


ESTELA JESSENIA AGUIRRE ROMERO
Ejecutor Sorteo

Elaborado por: ESTELA JESSENIA AGUIRRE ROMERO

Fecha Sorteo: 7 DE ABRIL DEL 2021 15:53



Señor Notario:
A partir de la fecha del presente sorteo, usted tiene 72 horas para la presentación de excusas debidamente motivadas en caso que sea pertinente, por medio de oficio a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura que corresponda.

10

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 **ESCRITURA# 2021-09-06-003-P01357**

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR**
3 **DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE**
4 **EXPROPIACIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES ZOILA**
5 **TOMASA ANTEPARA LEÓN, PEDRO ARTURO ANTEPARA**
6 **GARCÍA, ÁNGEL ENRIQUE ANTEPARA GARCÍA, CARLOS**
7 **ALBERTO ANTEPARA GARCÍA, BERNARDO JESÚS ANTEPARA**
8 **HERRERA, DANNI DAVID VILLALOBOS ANTEPARA Y PATRICIA**
9 **ENRIQUETA RAMÍREZ ANTEPARA; LOS SEÑORES KLEBER**
10 **GILBERTO SIGUENZA ROJAS Y MARGARITA DEL ROCÍO**
11 **ALVARADO DURANGO; LA COMPAÑÍA GLOCOMCORP S.A. Y**
12 **LA COMPAÑÍA XUZSATAG S.A. A FAVOR DEL GOBIERNO**
13 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD**
14 **DEL CANTÓN DAULE. -----**

15 **CUANTÍA: USD \$86.784,89. -----**

16 **SE DIO DOS COPIAS. -----**

17 En la ciudad de Daule, de la Provincia del Guayas, República del
18 Ecuador, hoy día **VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO,**
19 ante mí, **ABOGADO JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN,** Notario
20 Titular Tercero de este cantón, comparecen a la celebración de la
21 presente escritura: a) la señora **ZOILA TOMASA ANTEPARA LEÓN,**
22 por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad,
23 nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, Ocupación Quehacer
24 Doméstico, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por
25 este cantón; b) el señor **PEDRO ARTURO ANTEPARA GARCÍA,** por
26 sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, nacionalidad
27 ecuatoriana, estado civil casado, Ocupación Agricultor, domiciliada
28 en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Daule; c)



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 el señor **ÁNGEL ENRIQUE ANTEPARA GARCÍA**, por sus propios
2 derechos, quien declara ser mayor de edad, nacionalidad
3 ecuatoriana, estado civil soltero, Ocupación Empleado, domiciliado
4 en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este cantón; d) el señor
5 **CARLOS ALBERTO ANTEPARA GARCÍA**, por sus propios
6 derechos, quien declara ser mayor de edad, nacionalidad
7 ecuatoriana, estado civil soltero, Ocupación Bachiller, domiciliado en
8 la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este cantón; e) el señor
9 **BERNARDO JESÚS ANTEPARA HERRERA**, por sus propios
10 derechos quien declara ser mayor de edad, nacionalidad
11 ecuatoriana, estado civil casado, Ocupación Obrero, domiciliado en
12 este cantón; f) el señor **DANNI DAVID VILLALOBOS ANTEPARA**,
13 por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad,
14 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, Ocupación Bachiller,
15 domiciliado en este cantón; g) la señora **PATRICIA ENRIQUETA**
16 **RAMÍREZ ANTEPARA**, por sus propios derechos, quien declara ser
17 mayor de edad, nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera,
18 Ocupación Bachiller, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de
19 tránsito por este cantón; h) los señores **KLEBER GILBERTO**
20 **SIGUENZA ROJAS Y MARGARITA DEL ROCÍO ALVARADO**
21 **DURANGO**, por sus propios derechos y por los derechos de la
22 sociedad conyugal que tienen formada quienes declaran ser
23 mayores de edad, nacionalidad ecuatoriana, estado civil casados,
24 Profesión Ingeniero y Tecnólogo respectivamente domiciliados en el
25 cantón Samborombón, de tránsito por esta ciudad de Daule; i) la
26 compañía **GLOCOMCORP S.A.** debidamente representada por el
27 señor **GUILLERMO ALEJANDRO PÉREZ VALENCIA**, en calidad de
28 Gerente General, conforme consta de la copia del nombramiento que

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 se adjunta a la presente escritura como documento habilitante,
2 mismo que manifiesta se encuentra en plena vigencia, quien declara
3 ser mayor de edad, nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado,
4 Ocupación Empresario, domiciliado en el cantón Samborondón, de
5 tránsito por esta ciudad de Daule; j) la compañía **XUZSATAG S.A.**
6 debidamente representado por la señora **ISABEL NARCIZA**
7 **VINTIMILLA SIGUENZA**, apoderada especial de la señora **OLGA**
8 **ISABEL VINTIMILLA SIGUENZA**, Gerente General, conforme
9 consta de la copia del PODER ESPECIAL que se adjunta a la
10 presente escritura como documento habilitante, mismo que
11 manifiesta se encuentra en plena vigencia, quien declara ser mayor
12 de edad, nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, ocupación
13 médico, domiciliada en el cantón Samborondón de tránsito por esta
14 ciudad de Daule; - k) - el **GOBIERNO AUTÓNOMO**
15 **DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN**
16 **DAULE**, debidamente representado por el Doctor **WILSON FIDEL**
17 **CAÑIZARES VILLAMAR**, en su calidad de Alcalde del Cantón Daule,
18 conforme consta del nombramiento de fecha diez de mayo de dos
19 mil diecinueve que se encuentra en plena vigencia, mismo que se
20 adjunta a la presente escritura como documento habilitante, por
21 consiguiente, con capacidad suficiente para suscribir el presente
22 instrumento público, quien declara ser mayor de edad, nacionalidad
23 ecuatoriana, estado civil casado, profesión Médico, domiciliado en
24 esta ciudad. Los comparecientes son capaces para obligarse y
25 contratar, a quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de
26 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
27 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
28 como documentos habilitantes. Los otorgantes comprueban su



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 identidad con sus cédulas de ciudadanía, y solicitan expresamente
2 incorporen a este instrumento una copia debidamente certificada
3 de la misma; de igual forma autorizan de conformidad a lo prescrito
4 en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
5 la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de
6 Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación
7 personal y generar el documento que se deberá incorporar a este
8 instrumento.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de
9 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
10 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
11 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
12 reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
13 pública la siguiente minuta: -----

14 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
15 sírvase autorizar una de **TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR**
16 **DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE**
17 **EXPROPIACIÓN** de conformidad con las cláusulas que se expresan
18 a continuación: **PRIMERA: INTERVENIENTES.**- Comparecen a la
19 celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad
20 de **"VENDEDORES"**, los señores Zoila Tomasa Antepara León,
21 Pedro Arturo Antepara García, Ángel Enrique Antepara García,
22 Carlos Alberto Antepara García, Bernardo Jesús Antepara Herrera,
23 Danni David Villalobos Antepara y Patricia Enrqueta Ramírez
24 Antepara quienes intervienen en su calidad de Herederos de
25 Jerónimo Victoriano Antepara León; Kleber Gilberto Siguenza Rojas
26 y Margarita Del Rocío Alvarado Durango por sus propios derechos y
27 por los que representan de la sociedad conyugal por ellos
28 conformada; GLOCOMCORP S.A. representado por el señor

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 Guillermo Alejandro Pérez Valencia en calidad de GERENTE
2 GENERAL conforme el nombramiento de fecha de inscripción
3 catorce de agosto de dos mil veinte; XUZZSATAG S.A. representado
4 por la señora ISABEL NARCIZA VINTIMILLA SIGUENZA, apoderada
5 especial de la señora OLGA ISABEL VINTIMILLA SIGUENZA,
6 Gerente General, conforme consta de la copia del PODER
7 ESPECIAL de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno,
8 documentos que se adjuntan como habilitantes; y, por otra parte,
9 como "COMPRADOR", el GOBIERNO AUTÓNOMO
10 DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN
11 DAULE, representado para efectos por el Dr. Wilson Fidel Cañizares
12 Villamar, Alcalde de Daule, conforme el nombramiento de fecha diez
13 de mayo de dos mil diecinueve, y por consiguiente con capacidad
14 suficiente para suscribir el presente instrumento público. **SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES Y AUTORIZACIONES.- DOS.UNO.-** El Alcalde de
16 Daule, mediante Resolución Nro. GADIMCD-ALC-2021-056 del
17 treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, declaró de utilidad pública
18 e interés social con fines de expropiación a favor del Gobierno
19 Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, el
20 inmueble parcialmente comprometido por el proyecto
21 "CONSTRUCCIÓN DEL VIAL # 1 DESDE VÍA ESTATAL E486
22 HASTA EL REDONDEL DE LA URBANIZACIÓN VILLA CLUB",
23 identificado con el código catastral número: catorce – ciento uno –
24 cero – cero – veinticuatro (14-101-0-0-24), objeto de esta
25 compraventa, de propiedad de los señores Herederos de Jerónimo
26 Victoriano Antepara León, Glocomcorp Global Commerce Corp. S.A.,
27 Siguenza Rojas Kleber Gilberto, Alvarado Durango Margarita,
28 Xuzsatag S.A., contándose con los estudios especializados que



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 justificaron plenamente la necesidad de la obra y que justificaron su
2 financiamiento, de conformidad al avalúo que consta en la
3 certificación de avalúos catastrales urbanos Nro. **DDT-SAC-0056**
4 suscrito por el Subdirector de Avalúos y Catastros. **DOS.DOS.-** El
5 inciso segundo del artículo cincuenta y ocho de la Ley Orgánica del
6 Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé la posibilidad de
7 llegar a un acuerdo directo respecto del precio con los propietarios
8 del bien inmueble declarado de utilidad pública, sirviendo como base
9 el avalúo efectuado por la Subdirección de Catastro, conforme lo
10 dispone el último inciso del artículo cuatrocientos cuarenta y siete del
11 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
12 Descentralización. **DOS.TRES.-** Con la certificación presupuestaria
13 Nro. **CER-2021-00115** emitida el cuatro de febrero de dos mil
14 veintiuno; y el Certificado emitido por el Registrador de la Propiedad,
15 se ha justificado que el inmueble cuyas características constan en el
16 informe de avalúo elaborado por la Subdirección de Avalúos y
17 Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre
18 Municipalidad del cantón Daule es de propiedad de los señores
19 Herederos de Jerónimo Victoriano Antepara León, Glocomcorp
20 Global Commerce Corp. S.A., Siguenza Rojas Kleber Gilberto,
21 Alvarado Durango Margarita, Xuzsa, ag S.A. **DOS.CUATRO.-** Los
22 señores Pedro Arturo Antepara García, Ángel Enrique Antepara
23 García y Carlos Alberto Antepara García propietarios del predio
24 identificado con código catastral número: catorce – ciento uno – cero
25 – cero – veinticuatro (14-101-0-0-24), mediante escritura pública
26 autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Guayaquil, el veintiocho
27 de agosto de dos mil catorce, inscrita en el Registro de la Propiedad
28 del cantón Daule, el veintisiete de octubre de dos mil catorce,

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 obtuvieron la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante
2 Jerónimo Victoriano Antepara León. **DOS.CINCO.-** La señora Zoila
3 Tomasa Antepara León propietaria del predio identificado con código
4 catastral número: catorce – ciento uno – cero – cero – veinticuatro
5 (14-101-0-0-24), mediante escritura pública autorizada por la Notaría
6 Cuarta del cantón Guayaquil, el veintiocho de julio de dos mil caorce,
7 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Daule, el veintiocho
8 de octubre de dos mil catorce, obtuvo la posesión efectiva de los
9 bienes dejados por el causante Jerónimo Victoriano Antepara León.
10 **DOS.SEIS.-** La señora PATRICIA ENRIQUETA RAMIREZ
11 ANTEPARA propietaria del predio identificado con código catastral
12 número: catorce – ciento uno – cero – cero – veinticuatro (14-101-0-
13 0-24), mediante escritura pública autorizada por la Notaría Cuarta del
14 cantón Guayaquil, el veintiocho de agosto de dos mil catorce, inscrita
15 en el Registro de la Propiedad del cantón Daule, el veintiocho de
16 octubre de dos mil catorce, obtuvo la posesión efectiva de los bienes
17 dejados por el causante Jerónimo Victoriano Antepara León y
18 Enriqueta Antepara León. **DOS.SIETE.-** El señor Bernardo Jesús
19 Antepara Herrera propietario del predio identificado con código
20 catastral número: catorce – ciento uno – cero – cero – veinticuatro
21 (14-101-0-0-24), mediante escritura pública autorizada por la Notaría
22 Cuarta del cantón Guayaquil, el veintiocho de julio de dos mil catorce,
23 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Daule, el veintiocho
24 de octubre de dos mil catorce, obtuvo la posesión efectiva de los
25 bienes dejados por el causante Jerónimo Victoriano Antepara León y
26 ~~Vicente~~ Eduardo Antepara León. **DOS.OCHO.-** El señor Danni David
27 Villalobos Antepara propietario del predio identificado con código
28 catastral número: catorce – ciento uno – cero – cero – veinticuatro



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 (14-101-0-0-24), mediante escritura pública autorizada por la Notaría
2 Cuarta del cantón Guayaquil, el veintisiete de enero de dos mil
3 quince, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Daule, el
4 seis de marzo de dos mil quince, obtuvo la posesión efectiva de los
5 bienes dejados por los causantes Jerónimo Victoriano Antepara León
6 y Enriqueta Antepara León. **DOS.NUEVE.-** Los señores Kleber
7 Gilberto Siguenza Rojas y Margarita Del Rocío Alvarado Durango
8 propietarios del predio identificado con código catastral número:
9 catorce – ciento uno – cero + cero + veinticuatro (14-101-0-0-24),
10 mediante escritura pública autorizada por la Notaría Cuarta del
11 cantón Guayaquil, el cuatro de noviembre de dos mil quince, inscrita
12 en el Registro de la Propiedad del cantón Daule, el dieciséis de mayo
13 de dos mil dieciséis, obtuvieron la cesión de derechos hereditarios.
14 **DOS.DIEZ.-** La compañía Glocomcorp Global Commerce Corp. S.A.
15 propietaria del predio identificado con código catastral número:
16 catorce – ciento uno – cero + cero + veinticuatro (14-101-0-0-24),
17 mediante escritura pública autorizada por la Notaría Cuarta del
18 cantón Guayaquil, el diecinueve de diciembre de dos mil quince,
19 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Daule, el trece de
20 mayo de dos mil dieciséis, obtuvo la cesión de derechos hereditarios.
21 **DOS.ONCE.-** La compañía Glocomcorp Global Commerce Corp.
22 S.A. propietaria del predio identificado con código catastral número:
23 catorce – ciento uno – cero + cero + veinticuatro (14-101-0-0-24),
24 mediante escritura pública autorizada por la Notaría Tercera del
25 cantón Samborondón, el uno de septiembre de dos mil veinte, inscrita
26 en el Registro de la Propiedad del cantón Daule, el veintiocho de
27 septiembre de dos mil veinte, obtuvo la compraventa de derechos y
28 acciones hereditarias de la Secretaría Técnica de Gestión

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 Inmobiliaria del Sector Público (INMOBILIAR). **DOS.DOCE.-** La
2 compañía XUZSATAG S.A. propietaria del predio identificado con
3 código catastral número: catorce – ciento uno – cero – cero –
4 veinticuatro (14-101-0-0-24), mediante escritura pública autorizada
5 por la Notaría Cuarta del cantón Samborondón, el cuatro de agosto
6 de dos mil veinte, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
7 Daule, el siete de octubre de dos mil veinte, obtuvo al cesión de
8 derechos hereditarios. **DOS.TRECE.-** La compañía XUZSATAG S.A.
9 propietaria del predio identificado con código catastral número:
10 catorce – ciento uno – cero – cero – veinticuatro (14-101-0-0-24),
11 mediante escritura pública autorizada por la Notaría Cuarta del
12 cantón Samborondón, el veintidós de julio de dos mil veinte, inscrita
13 en el Registro de la Propiedad del cantón Daule, el quince de octubre
14 de dos mil veinte, obtuvo al cesión de derechos hereditarios.
15 **DOS.CATORCE.-** La compañía XUZSATAG S.A. propietaria del
16 predio identificado con código catastral número: catorce – ciento uno
17 – cero – cero – veinticuatro (14-101-0-0-24), mediante escritura
18 pública autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Samborondón, el
19 veintitrés de julio de dos mil veinte, inscrita en el Registro de la
20 Propiedad del cantón Daule, el quince de octubre de dos mil veinte,
21 obtuvo al cesión de derechos hereditarios. **DOS.QUINCE.-** La
22 compañía XUZSATAG S.A. propietaria del predio identificado con
23 código catastral número: catorce – ciento uno – cero – cero –
24 veinticuatro (14-101-0-0-24), mediante escritura pública autorizada
25 por la Notaría Cuarta del cantón Samborondón, el treinta y uno de
26 agosto de dos mil veinte, inscrita en el Registro de la Propiedad del
27 cantón Daule, el dieciséis de octubre de dos mil veinte, obtuvo al
28 cesión de derechos hereditarios. **DOS.DIECISÉIS.-** Mediante Acta de



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1. Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
2. Compañía Xuzsatag S.A. de fecha veintidós de abril de dos mil
3. veintiuno, suscrita por los señores Kléber Gilberto Sigüenza Rojas en
4. su calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal
5. de Accionistas de la Compañía Xuzsatag S.A., y Isabel Narcisca
6. Sigüenza Rojas en su calidad de Secretaria de la Junta General
7. Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Xuzsatag
8. S.A., certifican que por unanimidad de votos se resolvió autorizar al
9. GERENTE GENERAL y/o PRESIDENTE de la compañía para que
10. pueda realizar la transferencia de dominio del área afectada por la
11. construcción del VIAL UNO que recae sobre los bienes inmuebles
12. ubicados en la Parroquia Urbana Satélite La Aurora, identificados con
13. los siguientes códigos catastrales: CATORCE GUIÓN CIENTO UNO
14. GUIÓN CERO GUIÓN CERO GUIÓN SETENTA Y CINCO,
15. CATORCE GUIÓN CIENTO UNO GUIÓN CERO GUIÓN CERO
16. GUIÓN VEINTITRÉS, CATORCE GUIÓN CIENTO UNO GUIÓN
17. CERO GUIÓN CERO GUIÓN VEINTICUATRO. DOS.DIECISIETE.-
18. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
19. Accionistas de la Compañía GLOCCMCORP GLOBAL COMMERCE
20. CORP S.A. de fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno, suscrita
21. por los señores Kléber Gilberto Sigüenza Rojas en su calidad de
22. Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal de
23. Accionistas de la Compañía GLOCCMCORP GLOBAL COMMERCE
24. CORP S.A., y Guillermo Alejandro Pérez Valencia en su calidad de
25. Secretario de la Junta General Extraordinaria Universal de
26. Accionistas de la Compañía GLOCCMCORP GLOBAL COMMERCE
27. CORP S.A., certifican que por unanimidad de votos se resolvió
28. autorizar al GERENTE GENERAL y/o PRESIDENTE de la compañía

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 para que pueda realizar la transferencia de dominio del área afectada
2 por la construcción del VIAL UNO que recaen sobre los bienes
3 inmuebles ubicados en la Parroquia Urbana Satélite La Aurora,
4 identificados con los siguientes códigos catastrales: CATORCE
5 GUIÓN CIENTO UNO GUIÓN CERO GUIÓN CERO GUIÓN
6 SETENTA Y CINCO, CATORCE GUIÓN CIENTO UNO GUIÓN
7 CERO GUIÓN CERO GUIÓN VEINTITRÉS, CATORCE GUIÓN
8 CIENTO UNO GUIÓN CERO GUIÓN CERO GUIÓN
9 VEINTICUATRO. **DOS.DIECIOCHO.-** Mediante autorización
10 notariada los señores Zoila Tomasa Antepara León, Pedro Arturo
11 Antepara García, Ángel Enrique Antepara García, Carlos Alberto
12 Antepara García, Bernardo Jesús Antepara Herrera, Danni David
13 Villalobos Antepara Y Patricia Enriqueta Ramírez Antepara
14 (Herederos de Jerónimo Victoriano Antepara León), Sigunza Rojas
15 Kleber Gilberto, Alvarado Durango Margarita y Xuzsatag S.A
16 otorgaron autorización a favor de la compañía Glocomcorp Global
17 Commerce Corp. S.A., facultándola para que acepte el precio de la
18 expropiación y reciba los valores resultantes del presente proceso
19 expropiatorio en la cuenta designada por su Representante Legal.
20 **DOS.DIECINUEVE.-** Mediante escrito de fecha recepción treinta de
21 marzo de dos mil veinte, la compañía Glocomcorp Global Commerce
22 Corp. S.A. comunico a esta Municipalidad que se encuentra
23 conforme con el avalúo elaborado para la expropiación parcial del
24 terreno identificado como "MARÍA 13" con código catastral número:
25 catorce guión ciento uno guión cero guión cero guión veinticuatro (14-
26 101-0-0-24), señalándose para el efecto la cuenta bancaria para la
27 transferencia de los valores resultantes del presente proceso
28 expropiatorio. **TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE.-** Los



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 señores Herederos de Jerónimo Victoriano Antepara León,
2 Glocomcorp Global Commerce Corp, S.A., Siguenza Rojas Kleber
3 Gilberto, Alvarado Durango Margarita, Xuzsatag S.A., propietarios
4 del inmueble identificado con el código catastral número: catorce –
5 ciento uno – cero – cero – veinticuatro (14-101-0-0-24), tal como
6 consta en la certificación emitida por el Registro de la Propiedad, la
7 totalidad del predio afectado, mantiene los siguientes linderos y
8 mensuras: Lote trece, ubicado en la Hacienda "La María", parroquia
9 La Aurora. **NORTE:** con la F.A.E con ciento diez metros (110 m);
10 **SUR:** con Lote SEIS-A con ciento dos coma treinta metros (102,30
11 m); **ESTE:** Lote catorce con cuatrocientos treinta coma cincuenta
12 metros (430,50); **OESTE:** Lote doce con cuatrocientos veinticinco
13 coma sesenta metros (425,60 m); Medidas que hacen un área o
14 superficie de cuatro coma treinta y siete Hectáreas (4,37 Has).
15 **CUARTA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos en
16 las cláusulas anteriores, los vendedores dan en venta real y
17 enajenación perpetua parcialmente, el inmueble identificado con el
18 código catastral número: catorce – ciento uno – cero – cero –
19 veinticuatro (14-101-0-0-24) inmueble que fuera declarado de
20 utilidad pública con fines de expropiación por parte de la Máxima
21 Autoridad a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre
22 Municipalidad del cantón Daule; sin reservarse derecho alguno de lo
23 que se transfiere por medio de este instrumento; cuya valoración
24 según consta del informe elaborado por la Subdirección de Avalúos
25 y Catastros, la misma que será entregada a la vendedor autorizado
26 cuando reciba el precio que se pactó. **LINDEROS Y MEDIDAS DE**
27 **LA AFECTACIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO**
28 **CATASTRAL Nro. 14-101-0-0-24, DECLARADO DE UTILIDAD**

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1. PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN
2. (PARCIALMENTE COMPROMETIDO) SEGÚN EL INFORME DE
3. AVALÚO ELABORADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE AVALÚOS
4. Y CATASTROS: NORTE: Antepara León Jerónimo Victoriano
5 Hdros., Glocomcorp Global Commerce Corp. S.A., Siguenza Rojas
6 Kleber Gilberto, Alvarado Durango Margarita, Xuzsatag S.A. (ÁREA
7 RESULTANTE NÚMERO UNO DE LA EXPROPIACIÓN DEL
8 CÓDIGO MATRIZ Nro. 14-101-0-0-24); con noventa y dos coma
9 ochenta y seis metros (92,86 m); **SUR:** Antepara León Jerónimo
10 Victoriano Hdros., Glocomcorp Global Commerce Corp. S.A.,
11 Siguenza Rojas Kleber Gilberto, Alvarado Durango Margarita,
12 Xuzsatag S.A. (ÁREA RESULTANTE NÚMERO DOS DE LA
13 EXPROPIACIÓN DEL CÓDIGO MATRIZ Nro. 14-101-0-0-24); con
14 noventa y dos coma treinta metros (92,30 m); **ESTE:** ANTEPARA
15 GARCÍA PEDRO ARTURO (COD-CAT-14-101-0-0-78); con treinta
16 punto sesenta y seis metros (30.66 m); **OESTE:** Fideicomiso de
17 Administración Grupo Manobanda (COD-CAT-14-101-0-0-31); con
18 treinta coma sesenta y cinco metros (30,65 m). Medidas que hacen
19 un área o superficie de dos mil setecientos noventa y uno punto
20 setenta y dos metros cuadrados (2,791.72 m²). LINDEROS Y
21 MEDIDAS DE LAS PARTES RESULTANTES DE LA AFECTACIÓN
22 DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL
23 NÚMERO: CATORCE - CIENTO UNO - CERO - CERO -
24 VEINTICUATRO (14-101-0-0-24), DECLARADO DE UTILIDAD
25 PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN
26 (PARCIALMENTE COMPROMETIDO) SEGÚN EL INFORME DE
27 AVALÚO ELABORADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE AVALÚOS
28 Y CATASTROS: AREA # 1 NORTE: Urbanización Laguna Azul con



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 treinta y uno punto veintidós metros (31.21m), dieciocho punto
2 cincuenta y siete metros (18.57m), cincuenta y seis punto treinta y
3 tres metros (56.33m); con ciento seis punto once metros (106.11m);
4 **SUR:** ÁREA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIAL #1; con noventa y
5 dos punto ochenta y seis metros (92.86m); **ESTE:** Antepara García
6 Pedro Arturo (COD-CAT-14-101-0-0-78); con trescientos sesenta y ocho punto
7 ochenta y un metros (368.81m); **OESTE:** Fideicomiso Inmobiliario Cittavento
8 (COD-CAT-14-101-0-0-31); con trescientos sesenta y ocho punto catorce metros
9 (368.14m); Medidas que hacen una superficie de treinta y ocho mil ciento ochenta
10 y cuatro con noventa y dos metros cuadrados (38,184.92 m²). Lote que de ahora
11 en adelante se denominará: "La María 13-1". **AREA # 2 NORTE:** ÁREA PARA
12 CONSTRUCCIÓN DE VIAL #1; con noventa y dos punto treinta metros (92.30m).
13 **SUR:** Fideicomiso Inmobiliario Cittavento (COD-CAT-14-101-0-0-6 ; con noventa
14 y uno punto cuarenta y ocho metros (91.48m). **ESTE:** Antepara García Pedro
15 Arturo (COD-CAT-14-101-0-0-78); con veintinueve punto treinta y cuatro metros
16 (29.34m); **OESTE:** Fideicomiso Inmobiliario Cittavento (COD-CAT-14-101-0-0-
17 31); con treinta punto ochenta y cinco metros (30.85m). Medidas que hacen una
18 superficie de dos mil setecientos veintitrés con treinta y seis metros cuadrados
19 (2,723.36 m²). Lote que de ahora en adelante se denominará: "La María 13-
20 2". **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- CINCO.UNO.-** El precio de la
21 compraventa pactado de mutuo acuerdo y de conformidad al avalúo que consta
22 en el informe de valoración Número CERO CIENTO CINQUENTA GUIÓN DDT
23 GUIÓN SAC GUIÓN DOS MIL VEINTE (0151-DDT-SAC-2020), practicado por
24 la Subdirección de Avalúos y Catastros es el siguiente: **CÓDIGO CATASTRAL:**
25 catorce guión ciento uno guión cero guión ocho guión veinticuatro (14-101-0-0-24);
26 **ÁREA A EXPROPIAR:** dos mil setecientos noventa y uno con setenta y dos
27 metros cuadrados (2,791.72 m²); **PROPIETARIOS:** Herederos De
28 Jerónimo Victoriano Antepara León, Glocomcorp Global Commerce

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 Corp. S.A., Siguenza Rojas Kleber Gilberto, Alvarado Durango
2 Margarita, Xuzsatag S.A; **AVALÚO TERRENO: OCHENTA Y SEIS**
3 **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 89/100 DÓLARES**
4 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$86.784,89);**
5 **AVALÚO TOTAL: OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS**
6 **OCHENTA Y CUATRO CON 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**
7 **UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$86.784,89). Dando un total a**
8 **reconocerse a los vendedores por una parte del inmueble expropiado**
9 **identificado con el código catastral número: catorce – ciento uno –**
10 **cero – cero – veinticuatro (14-101-0-0-24) de OCHENTA Y SEIS MIL**
11 **SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 89/100 DÓLARES DE**
12 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 86.784,89).**
13 **CINCO.DOS.-** El pago de la compraventa se efectuará de
14 conformidad a la certificación presupuestaria Nro. **CER-2021-00115**
15 emitida el cuatro de febrero de dos mil veintiuno, una vez que la
16 presente escritura se encuentre debidamente inscrita en el Registro
17 de la Propiedad y catastrada en el Gobierno Autónomo
18 Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule, valor que
19 será transferido a la cuenta corriente # tres cero cuatro tres dos cero
20 ocho ocho (30432088) del Banco Guayaquil, cuyo titular es la
21 compañía Glocomcorp Global Commerce Corp. S.A. **SEXTA:**
22 **DECLARACIÓN.-** Los señores Herederos de Jerónimo Victoriano
23 Antepara León, Glocomcorp Global Commerce Corp. S.A., Siguenza
24 Rojas Kleber Gilberto, Alvarado Durango Margarita, Xuzsatag S.A.;
25 declaran y dejan constancia que son los únicos herederos y que se
26 encuentran conforme con el precio y forma de pago, y que transfieren
27 el dominio y posesión del inmueble de manera parcial, identificado
28 con el código catastral número: catorce – ciento uno – cero – cero –



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 veinticuatro (14-101-0-0-24), a favor del Gobierno Autónomo
2 Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule y que la venta
3 que hacen no está sujeta a condición suspensiva ni resolutoria; ni la
4 parte del predio expropiado son motivo de acción rescisoria,
5 reivindicatoria, posesoria o de petición de herencia; además, que se
6 halla libre de juicios, embargos y prohibiciones de enajenar.

7 **SÉPTIMA: DIVERGENCIAS Y CONTROVERSIAS.- SIETE.UNO.-**

8 De suscitarse divergencias o controversias entre las partes, éstas
9 tratarán de llegar a un acuerdo que solucione las mismas. De no
10 obtenerse el acuerdo del caso, las partes podrán someter libre y
11 voluntariamente los asuntos controvertidos a los procesos de
12 mediación y arbitraje, de conformidad con lo establecido en la
13 Codificación Ley de Arbitraje y Mediación. **SIETE.DOS.-** De surgir
14 divergencias o controversias en que las partes no concuerden
15 someterlas a los procedimientos de mediación y arbitraje y decidan ir
16 a sede judicial, el procedimiento se lo ventilará ante los Tribunales
17 Distritales de lo Contencioso Administrativo aplicando para ello el
18 Código Orgánico General de Procesos y la Ley Orgánica para la
19 Eficiencia en la Contratación Pública. Será competente para conocer
20 dichas controversias el Tribunal Distrital que ejerce jurisdicción.

21 **OCTAVA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y PROCEDIMIENTO.-**

22 partes dejan constancia que señalan como domicilio la ciudad de
23 Daule. Los señores Herederos de Jerónimo Victoriano Antepara
24 León, Glocomcorp Global Commerce Corp. S.A., Siguenza Rojas
25 Kleber Gilberto Alvarado Durango Margarita, Xuzsatag S.A., en
26 virtud de la fijación convencional del domicilio establecido en esta
27 cláusula, renuncian expresamente a que se considere cualquier otro
28 domicilio diferente al convenido, para todos los efectos, previstos en

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 este contrato. **NOVENA: ACEPTACIÓN.- NUEVE.UNO.-** El Gobierno
2 Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule,
3 declara que acepta la venta que los señores Herederos De Jerónimo
4 Victoriano Antepara León, Glocomcorp Global Commerce Corp. S.A.,
5 Siguenza Rojas Kleber Gilberto, Alvarado Durango Margarita,
6 Xuzsatag S.A., hacen mediante este instrumento, en las condiciones
7 y términos que aquí se pactan. **NUEVE.DOS.-** Por otra parte, los
8 señores Herederos De Jerónimo Victoriano Antepara León,
9 Glocomcorp Global Commerce Corp. S.A., Siguenza Rojas Kleber
10 Gilberto, Alvarado Durango Margarita, Xuzsatag S.A., declaran que
11 aceptan el precio pactado por la venta que hacen al Gobierno
12 Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule, y
13 que nada tienen que reclamar en el presente ni en el futuro respecto
14 del mismo. **DÉCIMA: EXONERACIÓN DE TRIBUTOS Y GASTOS.-**
15 Para efectos del otorgamiento de la escritura pública, por tratarse de
16 un procedimiento especial con fines de expropiación, se estará a lo
17 establecido en el artículo cuatrocientos cincuenta y seis del Código
18 Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;
19 de igual forma a lo dispuesto en el artículo ciento veintinueve de la
20 Resolución Nro. 216-2017, emitida por el Pleno del Consejo de
21 Judicatura el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, en cuanto a
22 los gastos y demás tasas notariales, que demande la celebración de
23 la presente escritura inclusive la segunda copia certificada que se
24 entregará en la Procuraduría Síndica Municipal, son de cuenta de
25 Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del
26 Cantón Daule, así mismo, queda autorizado el Gobierno Autónomo
27 Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule a efectuar el
28 trámite de inscripción en el Registro de la Propiedad de este



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 Instrumento público, conforme al artículo cuarenta y uno de la Ley de
2 Registro. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de
3 ley, para la validez y perfeccionamiento de este instrumento y
4 protocolice los documentos siguientes: a) Credencial del señor
5 Alcalde del Cantón Daule, representante legal y judicial del Gobierno
6 Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón Daule. b)
7 Copia certificada de la Resolución de Declaratoria de utilidad pública
8 e interés social con fines de expropiación Nro. **GADIMCD-ALG-2021-**
9 **056** de fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno, a favor del
10 Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del cantón
11 Daule, del inmueble parcialmente comprometido por el proyecto
12 **"CONSTRUCCIÓN DEL VIAL # DESDE VÍA ESTATAL E486**
13 **HASTA EL REDONDEL DE LA URBANIZACIÓN VILLA CLUB"**
14 identificado con el código catastral número: catorce guión ciento uno
15 guión cero guión cero guión veinticuatro (14-101-0-0-24) objeto de
16 esta compraventa, de propiedad de los señores Herederos de
17 Jerónimo Victoriano Antepará León, GLOCOMCORP Global
18 Commerce Corp. S.A., Siguenza Rojas Kleber Gilberto, Alvarado
19 Durango Margarita, XUZSATAG S.A. c) Copia de Certificado de
20 Avalúo Catastral Urbano Nro. **DDT-SAC-0056** de fecha veintiuno de
21 octubre de dos mil veinte. d) Certificación presupuestaria Nro. **CER-**
22 **2021-00115** emitida el cuatro de febrero de dos mil veintiuno. e)
23 Copia certificada del informe de valoración contenido en oficio Nro.
24 **0151-DDT-SAC-2020** del veintiuno de octubre del dos mil veinte. d)
25 Certificado emitido por el Registrador de la Propiedad del Cantón Daule. (Firma
26 ilegible) Abogado Carlos Centeno Chávez, Jefe de Expropiaciones - Procuraduría
27 Síndica Municipal. Matrícula número catorce guión dos mil doce guión
28 quinientos siete. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE SE ELEVA A ESCRITURA**

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 **PÚBLICA.** Quedan agregados los respectivos documentos e impuestos de ley.
2 En consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la minuta que autorizo.
3 Leída que fue la presente escritura, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta
4 voz, a la otorgante, ésta lo aprueba en todas y cada una de sus partes, se
5 afirman, ratifican y firma; de todo lo cual, DOY FE. -----

6 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR**
7 **DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE**
8 **EXPROPIACIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES ZOILA TOMASA**
9 **ANTEPARA LEÓN, PEDRO ARTURO ANTEPARA GARCÍA, ÁNGEL**
10 **ENRIQUE ANTEPARA GARCÍA, CARLOS ALBERTO ANTEPARA**
11 **GARCÍA, BERNARDO JESÚS ANTEPARA HERRERA, DANNI**
12 **DAVID VILLALOBOS ANTEPARA Y PATRICIA ENRIQUETA**
13 **RAMÍREZ ANTEPARA; LOS SEÑORES KLEBER GILBERTO**
14 **SIGUENZA ROJAS Y MARGARITA DEL ROCÍO ALVARADO**
15 **DURANGO; LA COMPAÑÍA GLOCOMCORP S.A. Y LA COMPAÑÍA**
16 **XUZSATAG S.A. A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
17 **DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN**
18 **DAULE.** -----

19

20

21

22 *Zoila Tomasa Antepar Leon*
SRA. ZOILA TOMASA ANTEPARA LEÓN

23 **C.C. 0905664264**

24

25

26

Pedro Arturo Antepar Garcia
SR. PEDRO ARTURO ANTEPARA GARCÍA

C.C. 0906644570



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ángel Enrique Antepara García
SR. ÁNGEL ENRIQUE ANTEPARA GARCÍA



C.C. 0907726954

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR
DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE
EXPROPIACIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES ZOILA TOMASA
ANTEPARA LEÓN, PEDRO ARTURO ANTEPARA GARCÍA, ÁNGEL
ENRIQUE ANTEPARA GARCÍA, CARLOS ALBERTO ANTEPARA
GARCÍA, BERNARDO JESÚS ANTEPARA HERRERA, DANNI
DAVID VILLALOBOS ANTEPARA Y PATRICIA ENRIQUETA
RAMÍREZ ANTEPARA; LOS SEÑORES KLEBER GILBERTO
SIGUENZA ROJAS Y MARGARITA DEL ROCÍO ALVARADO
DURANGO; LA COMPAÑÍA GLOCOMCORP S.A. Y LA COMPAÑÍA
XUZSATAG S.A. A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN
DAULE. -----

Carlos Alberto Antepara García
SR. CARLOS ALBERTO ANTEPARA GARCÍA



C.C. 0905161204

Bernardo Antepara
SR. BERNARDO JESÚS ANTEPARA HERRERA

C.C. 0917766263

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1

2

3

Danni David Villalobos Antepara

4 **SR. DANNI DAVID VILLALOBOS ANTEPARA**

5 **C.C. 0913239687**

6 ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR
7 DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE
8 EXPROPIACIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES ZOILA TOMASA
9 ANTEPARA LEÓN, PEDRO ARTURO ANTEPARA GARCÍA, ÁNGEL
10 ENRIQUE ANTEPARA GARCÍA, CARLOS ALBERTO ANTEPARA
11 GARCÍA, BERNARDO JESÚS ANTEPARA HERRERA, DANNI
12 DAVID VILLALOBOS ANTEPARA Y PATRICIA ENRIQUETA
13 RAMÍREZ ANTEPARA; LOS SEÑORES KLEBER GILBERTO
14 SIGUENZA ROJAS Y MARGARITA DEL ROCÍO ALVARADO
15 DURANGO; LA COMPAÑÍA GLOCOMCORP S.A. Y LA COMPAÑÍA
16 XUZSATAG S.A. A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
17 DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN
18 DAULE. -----

19

20

21

Patricia Enriqueta Ramirez Antepara

22 **SRA. PATRICIA ENRIQUETA RAMÍREZ ANTEPARA**

23 **C.C. 0915716195**

24

25

26 **SR. KLEBER GILBERTO SIGUENZA ROJAS**

27 **C.C. 0300785540**



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Chaqueta S.1.1.8



SRA. MARGARITA DEL ROCÍO ALVARADO DURANGO

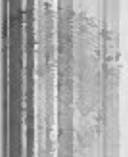
C.G. 0915841407

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR
DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE
EXPROPIACIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES ZOILA TOMASA
ANTEPARA LEÓN, PEDRO ARTURO ANTEPARA GARCÍA, ÁNGEL
ENRIQUE ANTEPARA GARCÍA, CARLOS ALBERTO ANTEPARA
GARCÍA, BERNARDO JESÚS ANTEPARA HERRERA, DANNI
DAVID VILLALOBOS ANTEPARA Y PATRICIA ENRIQUETA
RAMÍREZ ANTEPARA; LOS SEÑORES KLEBER GILBERTO
SIGUENZA ROJAS Y MARGARITA DEL ROCÍO ALVARADO
DURANGO; LA COMPAÑÍA GLOCOMCORP S.A. Y LA COMPAÑÍA
XUZSATAG S.A. A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN
DAULE. -----

p. COMPAÑÍA GLOCOMCORP S.A.

RUC. 0992893087001

[Handwritten signature]



SR. GUILLERMO ALEJANDRO PÉREZ VALENCIA

C.C.1713022224

p. COMPAÑÍA XUZSATAG S.A.

C

ABCENTEVO



Factura: 001-009-000002170

20200916004D01342

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200916004D01342

Ante mí, NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) ANGEL ENRIQUE ANTEPARA GARCIA portador(a) de CÉDULA 0907726954 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en DAULE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; GUILLERMO ALEJANDRO PEREZ VALENCIA portador(a) de CÉDULA 1713022224 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A. CON RUC 0992893087001 en calidad de GERENTE GENERAL; PEDRO ARTURO ANTEPARA GARCIA portador(a) de CÉDULA 0906644570 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FAUSTO GERMAN ANTEPARA GARCIA portador(a) de CÉDULA 0910716067 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; BERNARDO JESUS ANTEPARA HERRERA portador(a) de CÉDULA 0917766263 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en DAULE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; DANNI DAVID VILLALOBOS ANTEPARA portador(a) de CÉDULA 0913239687 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A) domiciliado(a) en DAULE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; REINA DE LA CRUZ ANTEPARA GARCIA portador(a) de CÉDULA 0910240365 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en DAULE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CARLOS ALBERTO ANTEPARA GARCIA portador(a) de CÉDULA 0905161204 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en DURÁN-ELOY ALFARO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ZOILA TOMASA ANTEPARA LEON portador(a) de CÉDULA 0905664264 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; OLGA ISABEL VINTIMILLA SIGUENZA portador(a) de CÉDULA 0918755927 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A XUZSATAG S.A. CON RUC 099263720097 en calidad de GERENTE GENERAL; MARGARITA DEL ROCIO ALVARADO DURANGO portador(a) de CÉDULA 0915741407 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; KLEBER GILBERTO SIGUENZA ROJAS portador(a) de CÉDULA 0300785540 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; PATRICIA ENRIQUETA RAMIREZ ANTEPARA portador(a) de CÉDULA 0915716195 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que



la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA DE AUTORIZACIÓN es(son) la(s) misma(s) que se usará(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SUS AUTORIZACIONES HAN VERIFICADOS EN EL "SNICPC", PAPELETAS DE VOTACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE ACREGAN COMO HABITANTES A LA G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE. **NOTARIA GENERAL** CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. HORA: 4:30 PM. FECHA: 4-8 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martínez SECRETARIA GENERAL

PRESENTE DILIGENCIA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. SAMBORÓN, a 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. (15:48)

Angel Enrique Antepara Garcia
ANGEL ENRIQUE ANTEPARA GARCIA
CEDULA: 0907726954

Guillermo Alejandro Perez Valencia
GUILLERMO ALEJANDRO PEREZ VALENCIA
CEDULA: 171122274

Pedro Arturo Antepara Garcia
PEDRO ARTURO ANTEPARA GARCIA
CEDULA: 0908544570

Austo German Antepara Garcia
AUSTO GERMAN ANTEPARA GARCIA
CEDULA: 0911216067

Bernardo Jesus Antepara Herrera
BERNARDO JESUS ANTEPARA HERRERA
CEDULA: 0917768293

Dani David Pallasos Antepara
DANNI DAVID PALLASOS ANTEPARA
CEDULA: 0911216687

Reina de la Cruz Antepara Garcia
REINA DE LA CRUZ ANTEPARA GARCIA
CEDULA: 0910240385

Carlos Alberto Antepara Garcia
CARLOS ALBERTO ANTEPARA GARCIA
CEDULA: 09112181294

Zonia Tomasa Antepara Leon
ZONIA TOMASA ANTEPARA LEON
CEDULA: 0905684284

Olga Sabina Timilla Siguenza
OLGA SABINA TIMILLA SIGUENZA
CEDULA: 0911215597

Margarita del Rocío Alvarado Durango
MARGARITA DEL ROCÍO ALVARADO DURANGO
CEDULA: 0915864417

Kleber Gerardo Siguenza Rojas
KLEBER GERARDO SIGUENZA ROJAS
CEDULA: 09112178540

Patricio Enrique Ramirez Antepara
PATRICIO ENRIQUE RAMIREZ ANTEPARA
CEDULA: 0915716195



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
NOTARÍA ALMAYOR EN SALA ENCALADA DUFFER
Daniel SECRETARÍA GENERAL
CARRERA DE ESTADOS UNIDOS - NGZARMA - CANTÓN SAMBORÓN

HORA:
FECHA: 29 MAY 2021
d. Catalar Martinez
SECRETARÍA GENERAL

AUTORIZACIÓN

Quienes suscribimos este documento y que respondemos a los nombres de: Zoila Tomasa Antepara León con cédula de ciudadanía número 090566426-4, Carlos Alberto Antepara García con cédula de ciudadanía número 090516120-4, Pedro Arturo Antepara García con cédula de ciudadanía número 090664457-0, Ángel Enrique Antepara García con cédula de ciudadanía número 090772695-4, Reina de la Cruz Antepara con cédula de ciudadanía número 091024036-5, Fausto Germán Antepara García con cédula de ciudadanía número 091071606-7, Patricia Enriqueta Ramírez Antepara con cédula de ciudadanía número 091571619-5, Bernardo Jesús Antepara Herrera con cédula de ciudadanía número 091776626-3, Danni David Villalobos Antepara con cédula de ciudadanía número 091323968-7; Kleber Gilberto Sigüenza Rojas con cédula de ciudadanía número 030078554-0, Margarita del Rocío Alvarado Durango con cédula de ciudadanía número 091584140-7 y la compañía XUZSATAG S.A., representada por su Gerente y Representante legal Oiga Isabel Vintimilla Sigüenza, con cédula de ciudadanía número 091875592-7, todos los comparecientes con derecho a suceder en los bienes dejados por Jerónimo Antepara León, expresamente AUTORIZAMOS a la compañía GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A., en la interpuesta persona de su Gerente General y Representante legal señor Guillermo Alejandro Perez Valencia, con cédula de ciudadanía número 171302222-4, para que acepte el precio de la expropiación y reciba los valores (PRECIO) correspondientes a la TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN de los terreno identificados como "María 13" con código catastral número 14-101-0-0-24; "María 10" con código catastral número 14-101-0-0-23; y "María 5" con el código catastral 14-1-0-1-0-0-75, comprometidos parcialmente con la expropiación para la construcción del denominado "CONSTRUCCIÓN DEL VIAL # 1 DESDE VÍA ESTADAL C-186 HASTA EL REDONDEL DE LA URBANIZACIÓN VILLA GLOB". En consecuencia, solicitamos a Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Daule que acepte la presente autorización y transfiera el valor de la expropiación a la cuenta y Banco que el Representante Legal de la compañía GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A., le indique, la misma que forma parte de la comunidad hereditaria, por representación, de los bienes dejados por el causante. Por su parte el Representante Legal de la compañía GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A., quien también suscribe este documento



G.A.D. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL
HORA: _____
FECHA: 13 MAY 2021
Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARÍA GENERAL

obliga a entregar a cada uno de los herederos que firman esta autorización, el valor equivalente al porcentaje que le corresponde en el activo hereditario, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Daule le acredite el valor de la expropiación (Zoila Tomasa Antepara León el 10%, Carlos Alberto, Pedro Arturo, Ángel Enrique, Reina De La Cruz y Fausto Germán Antepara García el 5% a cada uno, Patricia Enriqueta Ramírez Antepara y Daniel David Villalobos Antepara el 1,50% a cada uno; y, a Bernardo Jesús Antepara Herrera el 3,33% del valor total que recibe), reteniendo únicamente el porcentaje que debe aportar cada uno de los herederos para cancelar el honorario (USD 8.000.00) profesional del doctor Tarquino Medina Antepara. En señal de ratificación, suscribimos este documento en unida de acto. el 29 de septiembre de 2020.

Zoila T. Antepara León
 Zoila Tomasa Antepara León
 CC No. 090566426-4

Carlos Alberto Antepara García
 Carlos Alberto Antepara García
 CC No. 090116120-4

Pedro Arturo Antepara García
 Pedro Arturo Antepara García
 CC No. 090664457-0

Ángel Enrique Antepara García
 Ángel Enrique Antepara García
 CC No. 090172695-4

Reina de la Cruz Antepara
 Reina de la Cruz Antepara
 CC No. 091024036-5

Fausto Germán Antepara García
 Fausto Germán Antepara García
 CC No. 091071606-7

Patricia E. Ramírez Antepara
 Patricia E. Ramírez Antepara
 CC No. 091571619-5

Bernardo Jesús Antepara Herrera
 Bernardo Jesús Antepara Herrera
 CC No. 091176626-3

GAD MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
 SECRETARÍA GENERAL
 CERTIFICADO QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA FIDELAR DE SU ORIGINAL

FECHA 13 MAY 2021 HORA: -----

Tania G. Martínez
 Tania G. Martínez
 SECRETARÍA GENERAL



XUZSATAG S.A.

Guayaquil, 22 de julio del 2020

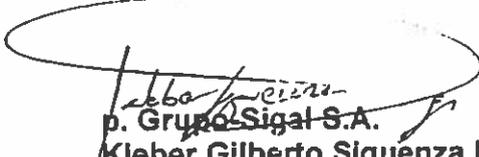
Señora
OLGA ISABEL VINTIMILLA SIGUENZA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplimos en informarle que en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy veintidós de julio del dos mil veinte, de la compañía **XUZSATAG S.A.**, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, para un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social, entre los que consta el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, de manera individual.

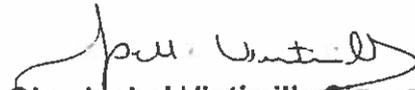
El Estatuto Social de la compañía **XUZSATAG S.A.**, consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada el cuatro de septiembre del 2009 por el Doctor Piero Gastón Aycart Vincencini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el once de septiembre del 2009.

Atentamente


p. Grupo Sigal S.A.
Kleber Gilberto Siguenza Rojas
C.C.: 0300785540
Accionista

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

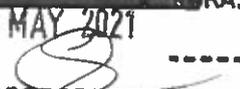
Guayaquil, 22 de julio del 2020


Olga Isabel Vintimilla Siguenza
C.C.: 0918755927



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 13 MAY 2021


Ab. Tania Salazar Martinez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:21.995
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclador de Gerente General, de la Compañía XUZSATAG S.A., a favor de OLGA ISABEL VINTIMILLA SIGUENZA, de fojas 52.129 a 52.132, Libro Sujetos Mercantiles número 8.962.

LIBRO N. 21995

.....

.....

.....

.....

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 31 de julio de 2020

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0233881

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Doñe SECRETARIA GENERAL
ORIGINAL
HORA:

FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

10

R

ESPACIO EN
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992635290001
RAZÓN SOCIAL: XUZSATAG S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VINTIMILLA SIGUENZA MARLON ALBERTO
CONTADOR: ALAY QUIROZ SORAIDA ESPERANZA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/09/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/09/2009
FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/02/2011
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: RIO GUAYAS CLUB Calle: AV PEDRO MENEDEZ Numero: 10-11 Manzana: 6 Referencia
ubicacion: A DOS CUADRAS DEL LICEO NAVAL Telefono Trabajo: 042839114 Fax: 042839114 Email: soraida.alay@svempresas.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACION DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales. para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, con excepción de quienes se encuentren en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RUC 0992635290001
Fecha: 28/05/2020 07:59:14 AM



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Dgule SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
HORA:

FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARÍA GENERAL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

099263529004
XUZSATAG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 11/09/2009
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: RIO GUAYAS CLUB Casa: AV. PEDRO MENENDEZ Numero: 10-11 Referencia: A DOS CUADRAS DEL LICEO NAVAL Manzana: B Telefono Trabajo: 042839114 Fax: 042839114 Email: info@xuzsatag.com Email principal: marion.villar@xuzsatag.com

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
DAULE SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICADO QUE CONFORMA EL ORIGINAL
HORA:

FECHA: 13 MAY 2021
Ab. Yanis Salazar Martínez
SECRETARÍA GENERAL



Código: RIMRUC2020001676059
Fecha: 23/03/2020 07:59:11 AM


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

CIUDADANÍA **091875592-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA SIGUENZA OLGA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CANAP AZOGUES AZOGUES
2010-06-28

SEXO
MUJER

IDENTIFICACION
VINTIMILLA CANAPO PURLA LAS 1454 ARELU

INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA CABRERA CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIGUENZA ROJAS ISABEL MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL 2010-06-28

FECHA DE EXPIRACION
2026-06-27

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL **ITEMA DEL GOBIERNO REGIONAL**

ID ECU 091875592473
8201032F2806228 ECU
VINTIMILLA SIGUENZA OLGA ISABEL

0034 F 0034 14 0618755927

VINTIMILLA SIGUENZA OLGA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CANAP AZOGUES AZOGUES
2010-06-28

SEXO
MUJER

IDENTIFICACION
VINTIMILLA CANAPO PURLA LAS 1454 ARELU



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
 CERTIFICÓ QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: **13 MAY 2021**

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

00

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918755927

Nombres del ciudadano: VINTIMILLA SIGUENZA OLGA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PURCALLAS MESA PABLO

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: VINTIMILLA CABRERA CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SIGUENZA ROJAS ISABEL NARCIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS -
SAMBORONDON



N° de certificado: 209-346-83163



Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona que se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Vigencia del documento de validación: 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
CERTIFICADO QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 13 MAY 2021 HORA: -----

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO
BLANCO

10

ESPACIO EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918755927

Nombre: VINTIMILLA SIGUENZA OLGA ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



Nº de certificado: 206-346-83174



206-346-83174



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES PIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA: _____
FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martinez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

0 0 0

ESPACIO EN
BLANCO

Samborondón, 31 de julio del 2020

Señor
Guillermo Alejandro Pérez Valencia
GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

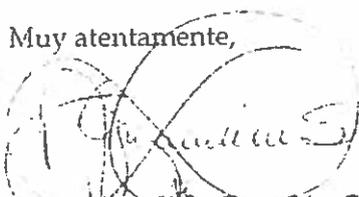
Por medio de la presente, cumplo con comunicarle que de conformidad con la designación realizada el día de hoy por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A., usted ha sido elegido GERENTE GENERAL de la misma, por el período de CINCO años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las facultades y limitaciones fijadas en el Estatuto Social.

Las atribuciones y deberes de su cargo constan de la escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Abogada Lucrecia Córdova López, el 27 de octubre de 2014 e inscrita en el Registro Municipal de La Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón, el 21 de noviembre de 2014.

Sin más que agregar a la presente, me suscribo de usted no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,



Raquel Judith Guzmán Sotomayor
Secretaría ad-hoc de la Junta
GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE S.A.

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A., para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Samborondón, 31 de julio de 2020



Sr. Guillermo Alejandro Pérez Valencia
C.C. No. 171302222-4.



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
D. Duffer SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA: _____
FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

REGISTRO MERCANTIL
DURÁN - SAMBORONDÓN

RAMITE NÚMERO: 2073
E36203YVTSSD

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1923
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1213
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLÓCOM CORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PÉREZ VALEN A GUILLERMO ALBIANDRO
IDENTIFICACIÓN:	171302224
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES

CUAQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍAS(D) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO DEL CANTÓN DAULE



SECRETARÍA GENERAL
HORA: 13 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martinez
SECRETARÍA GENERAL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992893087001
 RAZÓN SOCIAL: GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: GUZMAN SOTOMAYOR RAQUEL JUDITH
 CONTADOR: TUMBACO HERNANDEZ FREDDY JAVIER
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 18/12/2014
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/12/2014
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/11/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia GUAYAS Canton SAMBORONDON Parroquia SAMBORONDON Calle PRINCIPAL Numero 335 Interseccion AV MONSEÑOR ENRIQUE UHLES Manzana: CC3 Edificio DEL PORTAL Piso: 2 Oficina 201 Carretero VIA SAMBORODON Kilometro: 1 1/2 Referencia ubicacion: A LADO DEL EDIFICIO CIMAX Telefono Trabajo: 045101398 Celular: 0993977437 Email: juanJose@zevallos-abogado.com Telefono Trabajo: 045101683

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	CERRADOS
JURISDICCION	ZONA B1 GUAYAS		



Abogado PABLO...
 Código: FMF-EIG-26 (800) 116313
 Fecha: 21/05/2018 08:27:21 PM
 NOTARIO
 DAULE - ECUADOR

G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Dque SECRETARIA GENERAL
 CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA:
 FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
 SECRETARIA GENERAL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992893087001
GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: CERRTO - MATRIZ	FEC INICIO AGT: 21/11/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC CIERRE:	FEC REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES AGRÍCOLAS:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GLAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Calle PRINCIPAL Número: 335 Intersección: AV. NONSEÑOR ENRIQUE UHILES
Referencia: AL LADO DEL EDIFICIO CIMAX Manzana: CC3 Edificio: DEL PORTAL, FASE 2 Original: 21 Gamatero VÍA SAMBORONDON Kilometro: 1 1/2 Teléfono Trabajo: 045101368 Celular: 0993977437 Email: juanjose@zevallos-abogado.com Teléfono Trabajo: 045101363

ESPACIO EN
BLANCO

B.A.D. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL
HORA:

FECHA: 13 MAY 2021

Abg. Tania Salazar Martínez
SECRETARÍA GENERAL



Código RUC: RUC2016001116313

Fecha: 21/05/2018 18:27:21 PM

ESPACIO EN
BLANCO

10

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713022224

Nombres del ciudadano: PEREZ VALENCIA GUILLERMO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIANA LILIANA BETANCOURT ORTEGA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: GUILLERMO IDELFONSO PEREZ PAZMIÑO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETTY ROSA VALENCIA ROJAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON - GUAYAS -
SAMBORONDON



N° de certificado: 205-348-83216



Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Doyle SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC A1 - 11 de mayo de 2014 y a la LCE
Vigencia del documento: 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento FECHA: 13 MAY 2021



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

00

ESPACIO EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713022224
Nombre: PEREZ VALENCIA GUILLERMO ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



Nº de certificado: 201-346-83223



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Dgite SECRETARIA GENERAL
 CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES PIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA: _____
 FECHA: 13 MAY 2021

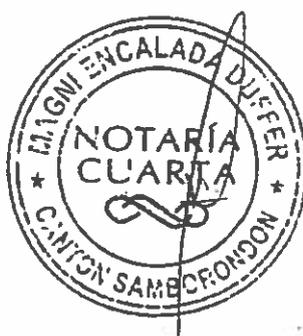
Ab. Tania Salazar Martínez
 SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CANTÓN DAULE
 CUIDADO: 090516120
 CANTÓN DAULE
 CANTÓN DAULE
 CANTÓN DAULE
 CANTÓN DAULE
 CANTÓN DAULE

CANTÓN DAULE
 CANTÓN DAULE
 CANTÓN DAULE
 CANTÓN DAULE
 CANTÓN DAULE
 CANTÓN DAULE



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
 CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 HORA: _____
 FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
 SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905161204

Nombres del ciudadano: ANTEPARA GARCIA CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/PASCUALES

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANTEPARA ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS -
SAMBORONDON



Carlos Antepara Garcia



Nº de certificado: 203-346-82369



NOTARIO: 46-62369

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA: 10:05 AM
FECHA: 05/10/2020

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL



La institución en la que se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec> conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escrito a entienda a registrocivil@registrocivil.gob.ec

ESPACIO EN
BLANCA

ESPACIO EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905161204

Nombre: ANTEPARA GARCIA CARLOS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



G.A.D.I. MUNICIPAL DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
 CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 HORA: _____
 FECHA: 13 MAY 2021
 Ab. Tania Salazar Martinez
 SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905664264

Nombres del ciudadano: ANTEPARA LEON ZOILA TOMASA

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/PASCUALES

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANTEPARA ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEON CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON



Nº de certificado: 298-346-82324



Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



G.A.D.I. MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Dofie SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES PIEL COPIA DE SU ORIGINAL

La inscripción o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 año o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a atania@registrocivil.gob.ec

FECHA: 13 MAR 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905664264
Nombre: ANTEPARA LEON ZOILA TOMASA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 76%

1 - La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA: _____
FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO



ESPACIO EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANTEPARA HERRERA BERNARDO JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PASCUALES

FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
FILOMENA TERESA VELIZ ALVAREZ

N. 091776626-3

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN OBRERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANTEPARA LEON VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HERRERA CAGUA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2014-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-06-11

V4444V4444

CERTIFICADO DE VOTACION
14 - MARZO - 2015

0002 M - 0002 - 275 - 0917766263

ANTEPARA HERRERA BERNARDO JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS
CANTON DAULE
CIRCONSCRIPCIÓN PARROQUIA LA AURORA
ZONA



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Dgüe SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 13 MAY 2021 HORA:

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917766263

Nombres del ciudadano: ANTEPARA HERRERA BERNARDO JESUS



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/PASCUALES

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELIZ ALVAREZ FILOMENA TERESA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: ANTEPARA LEON VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA CAGUA OLGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



Nº de certificado: 200-346-82506



Adolfo Salcedo

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



G.A.D.I. MUNICIPAL DE REGISTRO CIVIL DAULE
DQUE SECRETARIA GENERAL
CERTIFICÓ QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA: 19 MAY 2021
FECHA: 19 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917766263

Nombre: ANTEPARA HERRERA BERNARDO JESUS

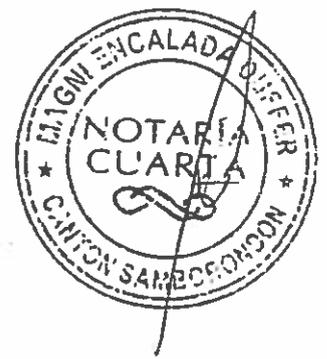
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 206-346-82527



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Dgule SECRETARÍA GENERAL
 CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martinez
 SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEONIZACIÓN

090664457-0

CEDENA DE
CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS
ANTEPARA GARCIA
PEDRO ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PASCUALES

FECHA DE NACIMIENTO 1958-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELSA FRANCIA
ANTEPARA LEON



BASICA

AGRICULTOR

V. 040V1422

ANTEPARA ENRIQUE

GARCIA DOLORES

GUAYAQUIL
2016-02-22

2026-02-22



Signature

Signature



24 - MARZO - 2019

0002 M 0002 - 158 0906644570

ANTEPARA GARCIA PEDRO ARTURO



PROVINCIA GUAYAS
CANTON SAMBORONDON
PARROQUIA LA PUNTILLA(SATELITE)

Signature



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Dgite SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA:
FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906644570

Nombres del ciudadano: ANTEPARA GARCIA PEDRO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/PASCUALES

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANTEPARA LEON ELSA FRANCIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1986

Nombres del padre: ANTEPARA ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 204-346-82632



Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



G.A.D.I. MUNICIPIO DE JUAN MONTECÓN DAULE
DUFFER SUSANA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA:

FECHA: 03 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

La institución o persona a quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4 numeral IV y 2021 E. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atencion@registrocivil.gob.ec



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906644570
Nombre: ANTEPARA GARCIA PEDRO ARTURO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 200-346-82848



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 13 MAY 2021 HORA: -----

Ab. Tania Salazar Martinez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N.º 090772695-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: ANTEPARA GARCIA ANGEL ENRIQUE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

FECHA DE EMISIÓN: 2019-08-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

DISTRICCIÓN: BAMBUSA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANTEPARA ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: [REDACTED]

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-08-25

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No. 0004 - 265 CERTIFICADO No. 0907726964 CEDULA No.

ANTEPARA GARCIA ANGEL ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: PASCUALES
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JPV



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Duffer SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tania Salazar-Martínez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907726954

Nombres del ciudadano: ANTEPARA GARCIA ANGEL ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANTEPARA ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS -
SAMBORONDON



Nº de certificado: 204-346-82689



ACP

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Dona Susana Encalada Duffer
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL
HORA:

FECHA: 13 MAY 2021

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento: 12 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escríbala a atencion@registrocivil.gob.ec

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0907726954

Nombre: ANTEPARA GARCIA ANGEL ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 206-346-82711



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Dgule SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICADO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA: _____
FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tanla Salazar Martínez
SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E INDEMNIZACIÓN DE PÉPLULACION

091024036-5



CIUDADANA
ANTEPARA GARCIA
REINA DE LA CRUZ
GUAYAS
GUAYAOUIL
PASCUALES
1992-05-25
ECUATORIANA
SOLTERO



ESTUDIANTE
BÁSICA
ANTEPARA ROJAS ENRIQUE
GARCIA CANTO DOLORES MARIA
SALINAS
2020-05-09
0030-05-09

V0343V3442

086230110

Handwritten signatures

0003 F 0003 - 175 0910240365

ANTEPARA GARCIA REINA DE LA CRUZ
GUAYAS



GUAYAS
SAMBOCORON
SAMBOCORON

Handwritten signature



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES PIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 13 MAY 2021 HORA:

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910240365

Nombres del ciudadano: ANTEPARA GARCIA REINA DE LA CRUZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/PASCUALES

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANTEPARA ROJAS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA CANTO DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



Reina Antepara



N° de certificado: 202-346-82765



A. Salcedo

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



G.A.D.I. MÓDULO 4 - CANTÓN DAULE
DUFFER SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICADO QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL

HORA:

La institución o persona que presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOR y a la LCE.
Vigencia del documento: 12 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

FECHA: 13 MAY 2021
HORA: 4:00 PM

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910240365

Nombre: ANTEPARA GARCIA REINA DE LA CRUZ

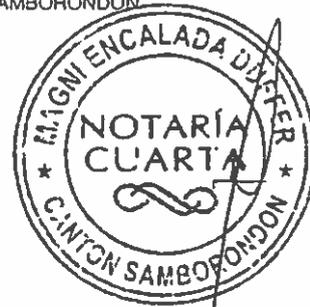
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 204-346-82783



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
CERTIFICÓ QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA:
FECHA: 13 MAY 2021

Tania Salazar Martinez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES ANTEPARA GARCIA FAUSTO GERMAN
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
 GUAYAQUIL PASCUALES
 FECHA DE EMISION 1964-09-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 JUANA ENRIQUETA MAQUILON MORA

N. 091071606-7

PROFESION DAQUILLERATO ESTUDIANTE V1333V122

APELLIDOS Y NOMBRES ANTEPARA ROJAS ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA CANTO DOLORES MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL 2016-04-22
 FECHA DE EXPIRACION 2026-04-22

CERTIFICADO DE VOTACION
 01 - MARZO 2021

0002 M 0002 - 067 0910715067

ANTEPARA GARCIA FAUSTO GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS
 CANTON GUAYAQUIL
 CIRCUNSCRIPCION 3
 PARROQUIA ROCA



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
 Daule SECRETARIA GENERAL
 CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 13 MAY 2021 HORA:

AT Tania Salazar Martínez
 SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910716067

Nombres del ciudadano: ANTEPARA GARCIA FAUSTO GERMAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/PASCUALES

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAQUILON MORA JUANA ENRIQUETA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 2016

Nombres del padre: ANTEPARA ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON, NT - SHOFAS - SAMBORONDON



Fausto Antepara Garcia



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DE SANTÓN DAULE
Dgute SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA: 10:54
FECHA: 10 MAY 2024

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL



A.C.P.

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento y validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

ESPACIO SA
BLANCO

ESPACIO SA
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910716067

Nombre: ANTEPARA GARCIA FAUSTO GERMAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DE DAULE
Daule SECRETARÍA GENERAL
 CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 13 MAY 2021
 HORA: -----

Ab. Tania Salazar Martínez
 SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ ANTEPARA PATRICIA ENRIQUETA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-07-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **091571619-5**




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3333V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RAMIREZ MARCELINO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANTEPARA MARIA ENRIQUETA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2014-08-11**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-08-11**



 DIRECTOR GENERAL
 PATRICIA ENRIQUETA RAMIREZ ANTEPARA

0248 F **3349 - 149** **0915716195**
CANTÓN CONTRIBUCIÓN IDENTIFICACIÓN

RAMIREZ ANTEPARA PATRICIA ENRIQUETA
 APELLIDOS Y NOMBRES

0915716195
 IDENTIFICACIÓN



GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CONCEPCION PEDRO CARBO
 15-07-1973



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARÍA GENERAL
 CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA: _____
 FECHA: **13 MAY 2021**

Ab. Tania Salazar Martínez
 SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915716195

Nombres del ciudadano: RAMIREZ ANTEPARA PATRICIA ENRIQUETA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMIREZ MARCELINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANTEPARA MARIA ENRIQUETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS -
SAMBORONDON

Nº de certificado: 206-346-82886



AS

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Duffer SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA:
FECHA: 05/10/2020

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art 4 y 5, y en caso de no contar con la validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atlinea@registrocivil.gob.ec

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915716195

Nombre: RAMIREZ ANTEPARA PATRICIA ENRIQUETA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



Nº de certificación: 407-346-82904



407-346-82904



G.A.D.I. MUNICIPIO DE DAULE, CANTÓN DAULE
DOUGLAS SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA:

FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CECILLA DE
CIUDADANÍA N. 091323968-7

APellidos y nombres
VILLOBOB ANTEPARA
DANNI DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAOUIL
PASCUALES

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO
JUSTINA ELIZABETH
VARGAS MATAMOROS




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre: VILLOBOB MARTINEZ MIGUEL ALEJANDRO

APellidos y nombres de la madre: ANTEPARA ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: DURAN, 2016-11-29

FECHA DE EXPIRACION: 2025-11-29

V233310222

00071817

DIR. GENERAL

PRIM. DE. ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0030 M
AJETA No.

0030 - 234
CERTIFICADO No.

0913239687
CEDULA No.

VILLOBOB ANTEPARA DANNI DAVID ::
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: DAULE
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA LA AURORA

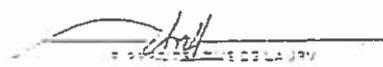



ELECCIONES
SPECIALLES Y PROCES

2019

CIUDADANO/A

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019




G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Doyle SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA: _____

FECHA: 13 MAY 2021

Ab Tania Salazar Martinez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913239687

Nombre: VILLALOBOS ANTEPARA DANNI DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 203-346-82963



G.A.D.I. MUNICIPIO DE CANTÓN DAULE
 SECRETARÍA GENERAL
 CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA:
 FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
 SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915841407

Nombres del ciudadano: ALVARADO DURANGO MARGARITA DEL
ROCIO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Margarita Alvarado Durango

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.MARK.PUBL.VE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIGUENZA ROJAS KLEBER GILBERTO

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 2003

Nombres del padre: ALVARADO TORRES CIRO HIDELGRADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DURANGO MANTILLA ROSA EVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4/- GUAYAS -
SAMBORONDON



N° de certificado: 208-346-83069



AS
Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



G.A.D.I. MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
Duffer SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL

HORA:

FECHA: 13/10/2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARÍA GENERAL

La institución o persona a quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia de documento de identificación: 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a: atencion@registrocivil.gob.ec



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915841407

Nombre: ALVARADO DURANGO MARGARITA DEL ROCIO

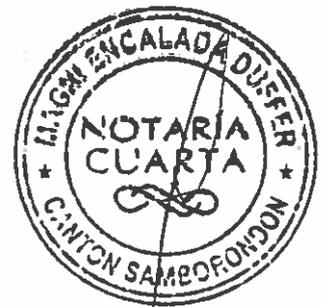
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 203-346-83081



G.A.D.I. MONTAÑA DAULE, CANTÓN DAULE
D^{ña} Tania Salazar Martínez SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA:
FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0300785540

Nombres del ciudadano: SIGUENZA ROJAS KLEBER GILBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO
DURAN

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO DURANGO MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 2003

Nombres del padre: SIGUENZA ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROJAS DELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS -
SAMBORONDON



Nº de certificado: 208-346-83106



Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Duje SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA:
FECHA: 13 MAY 2024

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 (validación) o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento es para online a registro civil de Ecuador

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0300785540
Nombre: SIGUENZA ROJAS KLEBER GILBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 200-346-83129



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA:
FECHA: 13 MAY 2021

Ah. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



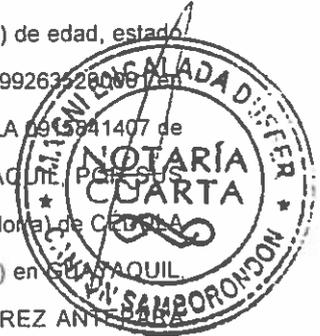
Factura: 001-009-000002170



20200916004D01342

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200916004D01342

Ante mí, NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) ANGEL ENRIQUE ANTEPARA GARCIA portador(a) de CÉDULA 0907726954 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en DAULE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; GUILLERMO ALEJANDRO PEREZ VALENCIA portador(a) de CÉDULA 1713022224 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A. CON RUC 0992893087001 en calidad de GERENTE GENERAL; PEDRO ARTURO ANTEPARA GARCIA portador(a) de CÉDULA 0906644570 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FAUSTO GERMAN ANTEPARA GARCIA portador(a) de CÉDULA 0910716067 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; BERNARDO JESUS ANTEPARA HERRERA portador(a) de CÉDULA 0917766263 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en DAULE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; DANNI DAVID VILLALOBOS ANTEPARA portador(a) de CÉDULA 0913239687 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en DAULE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; REINA DE LA CRUZ ANTEPARA GARCIA portador(a) de CÉDULA 0910240365 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en DAULE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CARLOS ALBERTO ANTEPARA GARCIA portador(a) de CÉDULA 0905161204 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en DURÁN-ELOY ALFARO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ZOILA TOMASA ANTEPARA LEON portador(a) de CÉDULA 0905664264 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; OLGA ISABEL VINTIMILLA SIGUENZA portador(a) de CÉDULA 0918755927 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, REPRESENTANDO A XUZSATAG S.A. CON RUC 0992635280097 en calidad de GERENTE GENERAL; MARGARITA DEL ROCIO ALVARADO DURANGO portador(a) de CÉDULA 0915841407 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; KLEBER GILBERTO SIGUENZA ROJAS portador(a) de CÉDULA 0300785540 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; PATRICIA ENRIQUETA RAMIREZ ANTEPARA portador(a) de CÉDULA 0915716195 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA DE AUTORIZACIÓN, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SUS FIRMAS Y SELLOS SIDO VERIFICADAS EN EL "SMICRC", PAPELETAS DE VOTACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CALIDAD DE LOS COMPARECIENTES DEBIDAMENTE CERTIFICADOS QUE SE AGREGAN CON FECHA Y HORA:



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL
12 MAY 2021
HORA: 12:00

ESPACIO EN
BLANCO

00

ESPACIO EN
BLANCO

PRESENTE DILIGENCIA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. SAMBORONDÓN, a 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (15 48).

Angel Enrique Antepara Garcia
• ANGEL ENRIQUE ANTEPARA GARCIA
CÉDULA. 0907726954

Guillermo Alejandro Perez Valencia
• GUILLERMO ALEJANDRO PEREZ VALENCIA
CÉDULA. 1713022224

Pedro Arturo Antepara Garcia
• PEDRO ARTURO ANTEPARA GARCIA
CÉDULA. 0906644570

Fausto German Antepara Garcia
• FAUSTO GERMAN ANTEPARA GARCIA
CÉDULA. 0910716067

Bernardo Jesus Antepara Herrera
• BERNARDO JESUS ANTEPARA HERRERA
CÉDULA. 0917766263

Danni David Villalobos Antepara
• DANNI DAVID VILLALOBOS ANTEPARA
CÉDULA. 0913239687

Reina de la Cruz Antepara Garcia
• REINA DE LA CRUZ ANTEPARA GARCIA
CÉDULA. 0910240365

Carlos Alberto Antepara Garcia
• CARLOS ALBERTO ANTEPARA GARCIA
CÉDULA. 0905161204

Zoila Tomasa Antepara Leon
• ZOILA TOMASA ANTEPARA LEON
CÉDULA. 0905664264

Olga Isabel Vintimilla Siguenza
• OLGA ISABEL VINTIMILLA SIGUENZA
CÉDULA. 0918755927

Margarita del Rocio Alvarado Durango
• MARGARITA DEL ROCIO ALVÁRADO DURANGO
CÉDULA. 0915841407

Kleber Gilberto Siguenza Rojas
• KLEBER GILBERTO SIGUENZA ROJAS
CÉDULA. 0300785540

Patricia Enriqueta Ramirez Antepara
• PATRICIA ENRIQUETA RAMIREZ ANTEPARA
CÉDULA. 0905718195

Magni Susana Encalada Duffer
NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICADO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
HORA:
FECHA: 13 MAY 2021
Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO



ESPACIO EN
BLANCO

AUTORIZACIÓN

Quienes suscribimos este documento y que respondemos a los nombres de: Zoila Tomasa Antepara León con cédula de ciudadanía número 090566426-4, Carlos Alberto Antepara García con cédula de ciudadanía número 090516120-4, Pedro Arturo Antepara García con cédula de ciudadanía número 090664457-0, Ángel Enrique Antepara García con cédula de ciudadanía número 090772695-4, Reina de la Cruz Antepara con cédula de ciudadanía número 091024036-5, Fausto Germán Antepara García con cédula de ciudadanía número 091071606-7, Patricia Enriqueta Ramírez Antepara con cédula de ciudadanía número 091571619-5, Bernardo Jesús Antepara Herrera con cédula de ciudadanía número 091776626-3, Danni David Villalobos Antepara con cédula de ciudadanía número 091323968-7; Kleber Gilberto Sigüenza Rojas con cédula de ciudadanía número 030078554-0, Margarita del Rocío Alvarado Durango con cédula de ciudadanía número 091584140-7 y la compañía XUZSATAG S.A., representada por su Gerente y Representante legal Olga Isabel Vintimilla Sigüenza, con cédula de ciudadanía número 091875592-7, todos los comparecientes con derecho a suceder en los bienes dejados por Jerónimo Antepara León, expresamente AUTORIZAMOS a la compañía GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A., en la interpuesta persona de su Gerente General y Representante legal señor Guillermo Alejandro Perez Valencia, con cédula de ciudadanía número 171302222-4, para que acepte el precio de la expropiación y reciba los valores (PRECIO) correspondientes a la TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN de los terrenos identificados como "María 13" con código catastral número 14-101-0-0-24; "María 10" con código catastral número 14-101-0-0-23; y "María 5" con el código catastral 14-1-0-1-0-0-75, comprometidos parcialmente con la expropiación para la construcción del denominado "CONSTRUCCIÓN DEL VIAL # 1 DESDE VÍA ESTATALE EN LA CUARTA CUARTAS HASTA EL REDONDEL DE LA URBANIZACIÓN VILLA CLUB". En consecuencia, solicitamos a Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Daule que acepte la presente autorización y transfiera el valor de la expropiación a la cuenta y Banco que el Representante Legal de la compañía GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A., le indique, la misma que forma parte de la comunidad hereditaria, por representación, de los bienes dejados por el causante. Por su parte el Representante Legal de la compañía GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A., quien también suscribe este documento, se



S.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Dque SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL

HORA: _____
FECHA: 13 MAY 2021
Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO



ESPACIO EN
BLANCO

obliga a entregar a cada uno de los herederos que firman esta autorización, el valor equivalente al porcentaje que le corresponde en el acervo hereditario, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Daule le acredite el valor de la expropiación (Zoila Tomasa Antepara León el 10%, Carlos Alberto, Pedro Arturo, Ángel Enrique, Reina De La Cruz y Fausto Germán Antepara García el 5% a cada uno, Patricia Enriqueta Ramírez Antepara y Danni David Villalobos Antepara el 1,50% a cada uno; y, a Bernardo Jesús Antepara Herrera el 3,33% del valor total que recibe), reteniendo únicamente el porcentaje que debe aportar cada uno de los herederos para cancelar el honorario (USD 8,000.00) profesional del doctor Tarquino Medina Antepara. En señal de ratificación, suscribimos este documento en unida de acto, el 29 de septiembre de 2020.

Zoila E. Antepara León
Zoila Tomasa Antepara León
CC No.090566426-4

Carlos Antepara García
Carlos Alberto Antepara García
CC No. 090516120-4

Pedro Arturo Antepara García
Pedro Arturo Antepara García
CC No. 090664457-0

Ángel Enrique Antepara García
Ángel Enrique Antepara García
CC No.090772695-4

Reina Antepara
Reina de la Cruz Antepara
CC No.091024036-5

Fausto Antepara García
Fausto Germán Antepara García
CC No. 091071606-7

Patricia E. Ramírez Antepara
Patricia E. Ramírez Antepara
CC No. 091571619-5

Bernardo Jesús Antepara Herrera
Bernardo Jesús Antepara Herrera
CC No. 091776626-3



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

[Handwritten signature]

Danni David Villalobos Antepara
CC No. 091323968-7

[Handwritten signature]

Kleber Gilberto Siguenza Rojas
CC No. 030078554-0

p. XUZSATAG S.A
RUC No. 0992635290001

[Handwritten signature]
Margarita del Rocio Alvarado Durango
C.C. No. 091584140-7

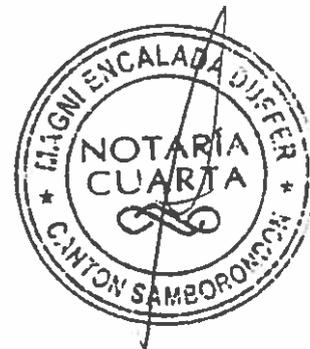
[Handwritten signature]

Olga Isabel Vintimilla Siguenza
C.C. No. 091875592-7

GLOCOMCORP S.A
RUC No. 0992893087001

[Handwritten signature]

Guillermo Alejandro Pérez Valencia
GERENTE GENERAL
C.C. No. 171302222-4



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

HORA:
FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tanla Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO EN

ESPACIO EN
BLANCO EN

GUAYAQUIL, Marzo 30, 2021

No. Certificado: 2115-001-0521901

Válido hasta: 2021/Abril/29

Señor(a)(es).

G.A.D. DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Ciudad

De mis consideraciones:

Ref: GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S A
Cédula/Ruc. : 0992893087001

De acuerdo a su solicitud certificamos que es Cliente de nuestra institución Bancaria y mantiene los siguientes productos financieros:

Producto	Número	Emitido	Estado
CUENTA CORRIENTE	0030432088	May 07 2015	Activa

Esta información no implica ninguna responsabilidad, obligación ni garantía de parte nuestra.

Si este documento mostrara indicios de alteración, carece de validez.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted(es).

Atentamente,



MANUEL CARVAJAL Z.
OPERACIONES-SERVICIOS BANCARIOS
BANCO GUAYAQUIL S.A.

Para Validar autenticidad de documento debe ingresar a la página Web:
<https://www.bancoguayaquil.com/Yodigital>



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 13 MAY 2021 HORA:

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Samborondón, 26 de marzo de 2021

Señor
Dr. Wilson Cañizares Villamar
Alcalde
G.A.D. de la Ilustre Municipalidad del cantón Daule
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Yo, **Guillermo Alejandro Pérez Valencia**, portador de la cédula de ciudadanía número 1713022224, en mi calidad de Gerente General de la compañía GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A., de conformidad lo acredito con la copia de mi nombramiento, ante usted respetuosamente comparezco para manifestar y solicitar de manera muy comedida lo siguiente:

1.- Mediante diligencia de reconocimiento de firma ante la Notaria Cuarta del Cantón Samborondón, Ab. Magni Encalada Duffer, los herederos y cesionarios de acciones hereditarias de los bienes dejados por Jerónimo Victoriano Antepara León, me autorizaron para que acepte el precio de la expropiación, y reciba los valores (precio) correspondiente a la transferencia de dominio por la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación del terreno identificado como "MARIA 13" con código catastral número 14-101-0-0-24, dicha autorización fue recibida por el Ab. Carlos Julio Centeno Chávez, el 15 de octubre de 2020.

2.- Debo indicarle que todos los herederos y cesionarios de acciones y derechos hereditarios del bien inmueble dejados por Jerónimo Victoriano Antepara León, han sido notificados con la Resolución No. GADIMCD-ALC-2021-056, mediante la cual usted declaró de la Utilidad Pública con fines de expropiación a favor del G.A.D. de la Ilustre Municipalidad del cantón Daule, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DEL VIAL # 1 DESDE LA VIA ESTATAL E486 HASTA EL REDONDEL DE LA URBANIZACION VILLA CLUB", del terreno identificado con el código catastral número 14-101-0-0-24.

Hallándome conforme sobre dicho proceso expropiatorio y en pleno conocimiento del informe de avalúo elaborado para el trámite expropiatorio en referencia, me permito solicitar a usted, se sirva disponer la elaboración de la escritura pública de transferencia de dominio por declaratoria de utilidad pública e interés social con fines de expropiación por la expropiación del terreno en referencia y que se sirvan disponer a quien correspondiere respectivo sea transferido en la cuenta corriente número 30432088 del BANCO



G.A.D. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
CARTILLA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA DE SU ORIGINAL

HORA: _____
FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

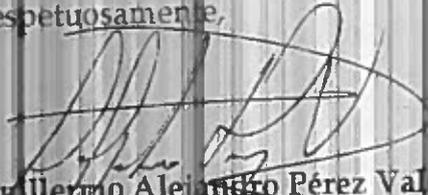
GUAYAQUIL de mi representada. Acompaño el certificado bancario que así lo acredita.

Autorizo al G.A.D. de la Ilustre Municipalidad del cantón Daule, para que realice el descuento de valores correspondientes a impuestos prediales que se encuentren pendientes de pago del valor total a percibir por concepto de expropiación.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en el correo electrónico: franklin@estudioquezada.com.ec y cesar.poveda@hotmail.com

Autorizo a los abogados Franklin Quezada Castillo, Javier Orlando Zavala, Farquino Medina y César Poveda para que pueda realizar todas las gestiones útiles, requeridas y necesarias durante el proceso de expropiación.

Respetuosamente,



Guillermo Alejandro Pérez Valencia

Gerente General

GIOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A.

G.A.D. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
FECHA 30 MAR 2021 HORA 14:12
Firma

G.A.D. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
FECHA 13 MAR 2021 HORA
Firma
Fania Salazar Martínez
SECRETARÍA GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992893087001
RAZON SOCIAL: GLOCOMCORP GLOBAL COMMERCE CORP S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SIGUENZA ROJAS KLEBER GILBERTO
CONTADOR: MAYA NAVARRETE MARIA MELINA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/12/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 21/11/2014
FEC. INSCRIPCION: 18/12/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/10/2020

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACIÓN MIXTA DE CULTIVOS Y ANIMALES SIN ESPECIALIZACIÓN EN NINGUNA DE LAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Numero: Si/N Edificio: XIMA Piso: 5
 Oficina: 509 Referencia ubicación: JUNTO A CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS Celular: 0987231195 Email:
 melinamaya@negocotica.com Email: kleber.siguenza@svempresas.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asiste...
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral, semestral y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

10/05/2020



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Tania Salazar SECRETARIA GENERAL

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 01/10/2020 11:49:45

FECHA: 13 MAY 2021 **HORA:**
Ab. Tania Salazar Martínez
 SECRETARIA GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992893087001
RAZON SOCIAL: GLOCOMCOMP GLOBAL COMMERCE CORP S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABIERTO	CERRADO	REC. INICIO ACT.	REC. CIERRE	REC. RENICIO
001				21/11/2014		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACIÓN MIXTA DE CULTIVOS Y ANIMALES SIN ESPECIALIZACIÓN EN NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES EL TAMAÑO DEL CONJUNTO DE LA EXPLOTACIÓN AGRICOLA NO ES UN FACTOR DETERMINANTE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTA (A SATELITE) Número: 519 Referencia: JUNTO A CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS Edificio: XIMA Piso: 5 Oficina: 509 Celular: 0987231195 Email: mchamayo@neopelia.com Email: kieber.sguenza@svempresas.com

G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DUALE
Duale SECRETARIA GENERAL
 CERTIFICÓ QUE ESTE DUE... DE SU ORIGINAL

FECHA: 13 MAY 2021
 HORA:
 Ab. Tania Salazar Martínez
 SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL
 RECEBIDO
 13 MAY 2021
 FIRMA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Quiero que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivara (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Anexo Reglamento para la implementación de la Ley del RUC)

Usr: RYPD10607 Lugar de emisión: GUAYACILLOS - BORJA DE Fecha y hora: 04/10/2020 11:43:45

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713022224

Nombres del ciudadano: PEREZ VALENCIA GUILLERMO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIANA LILIANA BETANCOURT ORTEGA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: GUILLERMO IDELFONSO PEREZ PAZMIÑO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETTY ROSA VALENCIA ROJAS

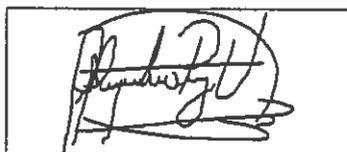
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2021

Emisor: OLGA VIOLETA HAZ VILLAGRAN - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE



Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

XUZSATAG S.A.

Guayaquil, 22 de julio del 2020

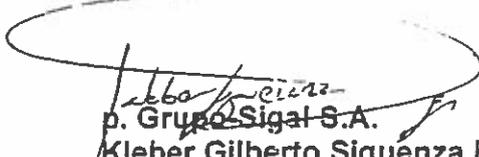
Señora
OLGA ISABEL VINTIMILLA SIGUENZA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplimos en informarle que en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy veintidós de julio del dos mil veinte, de la compañía **XUZSATAG S.A.**, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, para un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social, entre los que consta el ejercicio de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Sociedad, de manera individual.

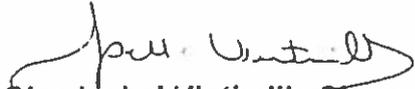
El Estatuto Social de la compañía **XUZSATAG S.A.**, consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada el cuatro de septiembre del 2009 por el Doctor Piero Gastón Aycart Vincencini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el once de septiembre del 2009.

Atentamente


p. Grupo Sigal S.A.
Kleber Gilberto Sigüenza Rojas
C.C.: 0300785540
Accionista

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 22 de julio del 2020


Olga Isabel Vintimilla Sigüenza
C.C.: 091875592-7



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 13 MAY 2021


Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 21.995
FECHA DE REPERTORIO: 30 Jul 2020
HORA DE REPERTORIO: 10:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General de la Compañía XUZSATAG S.A., a favor de OLGA ISABEL VINTIMILLA SIGUENZA, de fojas 52.129 a 52.132, Libro Sujetos Mercantiles número 8.962.

.....
.....
.....
.....
.....

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 31 de julio de 2020.

REVISADO POR: *RJ*

(La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información al tenerse lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0733384



Miguel H. Acivar y Fco. de Orellana
Tel: (593 4) 229 5030

QUAD. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL

FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992635290001
RAZÓN SOCIAL: XUZSATAG S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VINTIMILLA SIGUENZA MARLON ALBERTO
CONTADOR: ALAY QUIROZ SORAIDA ESPERANZA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/09/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/09/2009
FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/02/2011
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: RIO GUAYAS CLUB Calle: AV. PEDRO MENENDEZ Numero: 10-11 Manzana: 6 Referencia
ubicacion: A DOS CUADRAS DEL LICEO NAVAL Telefono Trabajo: 042639114 Fax: 042639114 Email: soraida.alay@svempresas.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE IVA

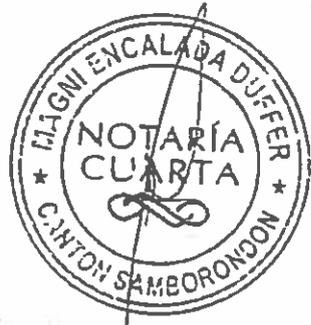
Son derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales. para mayor información consulte en www.sn.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código. RIMRUC2020001676059
Fecha: 23/05/2020 07:59:11 AM



G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
HORA:

FECHA: 13 MAY 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO
ESPACIO

ESPACIO
ESPACIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918755927

Nombres del ciudadano: VINTIMILLA SIGUENZA OLGA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PURCALLAS MESA PABLO

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: VINTIMILLA CABRERA CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SIGUENZA ROJAS ISABEL NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2021

Emisor: OLGA VIOLETA HAZ VILLAGRAN - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE



Nº de certificado: 215-422-49645



215-422-49645

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN
BLANCO EN

ESPACIO EN
BLANCO EN



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Guayas

Confiere a

WILSON FIDEL CAÑIZARES VILLAMAR

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Daule

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019
hasta el 14 de mayo de 2023



GUAYAQUIL 10 DE MAYO DE 2019

Lucio Alarcón Tello
Lucio Alarcón Tello
VICEPRESIDENTE

Julio Carriel De La Gasca
Julio Carriel De La Gasca
PRESIDENTE

Angela Suárez Velásquez
Angela Suárez Velásquez
VOCAL

Gabriela García Alvarado
Gabriela García Alvarado
VOCAL



SECRETARIA GENERAL
GADIM MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Giovanny Murillo Vargas
Giovanny Murillo Vargas
SECRETARIO

Alme Vernaza Trujillo
Alme Vernaza Trujillo
VOCAL

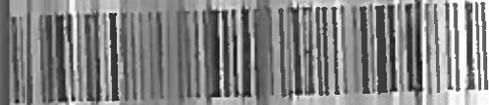
Ab. Tania Salazar Martínez
Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL

FECHA: 17 JUN 2020

SECRETARIO GENERAL



Factura: 003-002-000032346



20190906002000440

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190906002000440

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que correspondi(n) a lo que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilizan.

DAULE a 18 DE MAYO DEL 2019



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN DAULE

G.A.D.M. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 17 JUN 2020 HORA: -----

Ab. 
SECRETARIO GENERAL

G.A.D.M. DEL CANTÓN DAULE
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE ESTA COPIA DE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 17 JUN 2020 HORA: -----
Ab. 
Tania Salazar Martinez
SECRETARIA GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0960000490001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑIZARES VILLAMAR WILSON FIDEL
CONTADOR: FAJARDO MARTILLO JULISSA JAHAYRA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/11/1820 **FEC. CONSTITUCION:** 26/11/1820
FEC. INSCRIPCION: 01/01/1989 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/12/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: PADRE AGUIRRE Número: 703 Intersección: SUCRE
 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE SEÑOR DE LOS MILAGROS Telefono Trabajo: 042796668 Telefono Trabajo: 042795134. Email: secretaria@daule.gob.ec Web; WWW.DAULE.GOB.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
 CERTIFICADO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 17 JUN 2020 **HORA:**

Ab. **SECRETARIO GENERAL**

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transferir bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005

JURISDICCION: ZONA B GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS:



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 15 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuari: M. JAHAYRA FAJARDO Lugar de emision: DAULE/Padre Aguirre y Sucre Fecha y hora: 05/12/2019 15:53:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0960000490001
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 26/11/2020
NOMBRE COMERCIAL: MUNICIPIO DE DAULE **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: BAULE Calle: PEDRE AGUIRRE Número: 703 Intersección: SUÑRE Referencia: FRENTE AL PARQUE SENOR DE LOS MILAGROS Telefono Trabajo: 042790868 Telefono Trabajo: 042795134 Email: secretaria@daule.gob.ec Web: WWW.DAULE.GOB.EC Email principal: milvas@daule.gob.ec

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 08/01/2015
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO MÉDICO MUNICIPAL **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESAS Y AFINES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: BAULE Calle: BOLIVA SAN LUGAS Número: 703 Intersección: LOMAS DE SARGENTILLO Referencia: A TRES CUADRAS DEL HOSPITAL EL REFUGIO Telefono Trabajo: 042795134 Email: secretaria@daule.gob.ec Celular: 0985899373 Email adicional: milvas@daule.gob.ec

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
 CERTIFICADO QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 17 JUN 2020 **HORA:** -----



[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
 CERTIFICADO QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Los contenidos en este documento son exactos y verídicos, bajo la responsabilidad legal que de ella se derivan. Art. 17 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.
 Lugar de emisión: DAULE, entre A. Güne y Suñre Fecha y Hora: 05/12/2019 15:53:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0960000490001
 RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE
 MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/07/2017
 NOMBRE COMERCIAL: CEMENTERIO GENERAL FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: PADRE JUAN BAUTISTA AGUIRRE Ciudadela: EL RECUERDO Calle: QUITO
 Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA FUNERARIA TUTIVEN Manzana: 35 Celular: 099188748 Email: mbriones@daule.gob.ec
 Email principal: mrvivas@daule.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 21/11/2018
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES,
 REGIONALES Y LOCALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudadela: SAMBO CITY Número: S/N Referencia:
 JUNTO A PHARMACYS Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042795134 Email: secretaria@daule.gob.ec Web: WWW.DAULE.GOB.EC
 Email principal: mrvivas@daule.gob.ec

G.A.D.I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
 CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 17 JUN 2020 HORA:

Ab. SECRETARIO GENERAL

G.A.D.I.M. DEL CANTÓN DAULE
 SECRETARIA GENERAL
 CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
 ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 17 JUN 2020 HORA:
 Ab. **Salazar Martinez**
 SECRETARIA GENERAL



ALCALDÍA FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriva de acuerdo al Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Lugar de emisión: DAULE/Padre Aguirre y Sucre Fecha y hora: 05/12/2019 15:53:39





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0960000400001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE
 MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE

NO. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 12/07/2017
NOMBRE COMERCIAL: PLANTA POTABILIZADORA **FEC. CIERRE:** 05/12/2019
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION MUNICIPAL:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Patoquia: BAMBUE Ciudad: PEDRO ISAIAS Calle: ANTONIO HUAYAMABE Número: S/N
 Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA EVANGELICA CAMINO EL PADILE Manzana: 638 Celular: 091088748 Email:
 pioda@daule.gob.ec Email principal: mrfvas@daule.gob.ec

GAD MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Daule SECRETARIA GENERAL
 CERTIFICADO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIDEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 17 JUN 2020 HORA: -----

Ab. SECRETARIO GENERAL

GAD MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
 SECRETARIA GENERAL
 CERTIFICADO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIDEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 17 JUN 2020 HORA: -----
 Ab. JORJA SOLÍS MARTÍNEZ
 SECRETARIA GENERAL



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son verídicos y válidos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva.
 Ley No. 97, Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usario: MUBN280616 Lugar de emisión: DAULE, Padre Aguirre y Sucre Fecha y hora: 05/12/2019 15:53:39

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907716146

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES VILLAMAR WILSON FIDEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/DAULE/DAULE

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PLUAS ARIAS NELLY ZOLANDA

Fecha de Matrimonio: 29 DE OCTUBRE DE 1992

Nombres del padre: CAÑIZARES MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAMAR PERTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2021

Emisor: OLGA VIOLETA HAZ VILLAGRAN - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE



Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

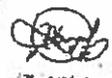
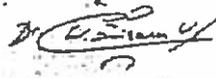
CÉDULA DE IDENTIFICACION N. 090771614-6


 CIUDADANIA: GUAYAS
 APELLIDOS Y NOMBRES: CAÑAZARES VILLAMAR WILSON FIDEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: DAULE
 GUAUAS
 DAULE
 DAULE
 FECHA DE PROMOCION: 09-10-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NELLY ZOLANDA FLUAS ARIAS




INSTITUCION SUPERIOR: MEDICO
 PROFESION / OCUPACION: MEDICO
 V23-02242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAÑAZARES MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLAMAR PERITAMA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: DAULE
 2017-08-20
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-08-20

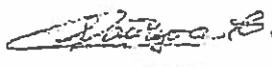



CERTIFICADO DE VOTACION
 0022 51 0022-281 0907716148

CAÑAZARES VILLAMAR WILSON FIDEL
 GUAYAS
 DAULE



ELECCIONES 2019
 CIUDADANO
 QUE DOCUMENTO ACREDITA QUE VOTO SUFRADO EN EL PROceso



G.A.D.M. DEL CANTON DAULE
 SECRETARIA GENERAL
 CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO es fiel copia de su original. HORA

FECHA: 17 JUN 2020



Ab. Tania Salazar Martinez
 SECRETARIA GENERAL

G.A.D.J. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE
Doyle SECRETARIA GENERAL
 CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FECHA: 17 JUN 2020 HORA:

Ab. SECRETARIO GENERAL



ESPAÑOL EN
BLANCO

ESPAÑOL EN
BLANCO

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 RUC. 0992635290001

2

3

Isabel Vintimilla



4 **SRA. ISABEL NARCIZA VINTIMILLA SIGUENZA**

5 **C.C. 0918755968**

6 ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR
7 DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE
8 EXPROPIACIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES ZOILA TOMASA
9 ANTEPARA LEÓN, PEDRO ARTURO ANTEPARA GARCÍA, ÁNGEL
10 ENRIQUE ANTEPARA GARCÍA, CARLOS ALBERTO ANTEPARA
11 GARCÍA, BERNARDO JESÚS ANTEPARA HERRERA, DANNI
12 DAVID VILLALOBOS ANTEPARA Y PATRICIA ENRIQUETA
13 RAMÍREZ ANTEPARA; LOS SEÑORES KLEBER GILBERTO
14 SIGUENZA ROJAS Y MARGARITA DEL ROCÍO ALVARADO
15 DURANGO; LA COMPAÑÍA GLOCOMCORP S.A. Y LA COMPAÑÍA
16 XUZSATAG S.A. A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
17 DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN
18 DAULE. -----

19

20

21 **p. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE**
22 **MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE**

23 **RUC: 0960000490001**

24

25

26

Wilson Villamar

27 **DR. WILSON FIDEL CAÑIZARES VILLAMAR**

28 **C.C. 0907716146**



[Handwritten mark]

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1
2
3
4
5

Juan Pablo Haz Villagran
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TITULAR TERCERO DEL CANTÓN DAULE



Se Otorga ante mí, en fé de ello
confiero esta *[Signature]*
Copia, en *[Signature]* fojas útiles
rubricados por mí; EL NOTARIO,
que sello y firmo en Daule.

Juan Pablo Haz V.
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE, ECUADOR